

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 436

XII LEGISLATURA

11 de febrero de 2025

Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa María Fuentes Pérez

Sesión número 12, celebrada el martes, 11 de febrero de 2025

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-000141. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre balance mitad de legislatura, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/APC-000172. Comparecencia de consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha en esta legislatura en materia de atención a las personas con discapacidad y nuevas iniciativas previstas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-25/APC-000242. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre medidas previstas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de discapacidad para el 2025, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002139. Pregunta oral relativa al servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000099. Pregunta oral relativa a la valoración de la discapacidad en la provincia de Málaga, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000170. Pregunta oral relativa a los Centros de Valoración y Orientación (CVO) en la provincia de Jaén, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000173. Pregunta oral relativa a la discriminación de personas con discapacidad, con necesidades educativas especiales (NEE), en el distrito norte de Sevilla, formulada por D. Juan Espadas Cejas, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000233. Pregunta oral relativa a la Guía de buenas prácticas para la señalización accesible en edificios, formulada por Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Ricardo García Román, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Susana González Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

12-25/POC-000234. Pregunta oral relativa al Protocolo andaluz para la atención a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, formulada por Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Ricardo García Román, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Susana González Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa a la implementación de medidas que permitan la comunicación de las personas con hipoacusia con los distintos servicios de emergencia existentes en la Administración, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-25/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a la reducción de los tiempos de espera en los Centros de Valoración y Orientación de Discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa al desarrollo normativo para la ampliación de supuestos de jubilación anticipada de personas con discapacidad e inclusión de personas trabajadoras autónomas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las catorce horas del día once de febrero de dos mil veinticinco.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-000141, 12-25/APC-000172 y 12-25/APC-000242. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, en esta legislatura, en materia de discapacidad y las nuevas medidas previstas para 2025 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002139. Pregunta oral relativa al servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-000099. Pregunta oral relativa a la valoración de la discapacidad en la provincia de Málaga (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-000170. Pregunta oral relativa a los Centros de Valoración y Orientación (CVO) en la provincia de Jaén (pág. 30).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-000173. Pregunta oral relativa a la discriminación de personas con discapacidad, con necesidades educativas especiales (NEE), en el distrito norte de Sevilla (pág. 33).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-000233. Pregunta oral relativa a la Guía de buenas prácticas para la señalización accesible en edificios (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-000234. Pregunta oral relativa al Protocolo andaluz para la atención a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa a la implementación de medidas que permitan la comunicación de las personas con hipoacusia con los distintos servicios de emergencia existentes en la Administración (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 7 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.

12-25/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a la reducción de los tiempos de espera en los Centros de Valoración y Orientación de Discapacidad (pág. 47).

Intervienen:

D. Noel López Linares, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa al desarrollo normativo para la ampliación de supuestos de jubilación anticipada de personas con discapacidad e inclusión de personas trabajadoras autónomas (pág. 52).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, quince minutos del día once de febrero de dos mil veinticinco.

12-25/APC-000141, 12-25/APC-000172 y 12-25/APC-000242. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, en esta legislatura, en materia de discapacidad y las nuevas medidas previstas para 2025

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes a todos. Bienvenidos de nuevo a la Comisión de Atención y Derechos a las Personas con Discapacidad. Bienvenida, consejera, una vez más.

Pues comenzamos con el orden del día, y en primer lugar, la comparecencia de la consejera, para que nos desgrane cómo va la consejería en este ámbito.

Gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras.

Como se han sumado varias comparecencias y se preguntaban distintos temas por parte de los distintos grupos políticos, voy a intentar responder a todas las cuestiones. Voy a empezar por los centros de valoración, si les parece —que había además preguntas de algunos compañeros, que ahora después también abordaremos—, y paso a... Ya en esta comisión hemos, bueno, relatado en más de una ocasión el nuevo proceso que se está llevando a cabo, pero ahora, si me lo permiten, paso a darles algunos datos, porque sé que algunas de sus señorías querían hacer mención a eso.

Hemos realizado 22.981 valoraciones no presenciales; son 13.401 más que el año anterior. En cuanto a las resoluciones emitidas, que abarcan... —estoy hablando de resoluciones que abarcan todos los procedimientos—, se han resuelto 104.697 solicitudes; esto supone 38.383 más que en el año anterior, con lo cual estamos hablando de un 58% más de resoluciones emitidas. Si nos centramos en las resoluciones de grado de discapacidad, hemos emitido 72.880; es decir, 33.248 más que en el año anterior —casi el doble—. En cuanto a la tarjeta de aparcamiento, hemos emitido 24.004, es decir 8.644 más que en el año 2023. Las resoluciones de las PNC —pensiones no contributivas— han sido 4.827; 1.798 más que en el año anterior. Y 1.874 certificados de aptitud laboral que se han expedido este año, que supone 493 más que con respecto al año 2023. Y finalmente, hemos expedido 44.351 tarjetas acreditativas del grado de discapacidad, que son 15.463 más que en el año anterior.

Con respecto a los menores de edad —que también sé que algún compañero ha hecho alguna pregunta—, tengo que decir que, de media, el tiempo se ha reducido un 14,7% con respecto al año 2023. Digo la media general; si me voy a Sevilla, la reducción del tiempo ha sido un 44,7%. ¿Por qué esa diferencia puede haberla? Porque, como ustedes saben —y lo comentamos aquí en alguna ocasión—, se venían haciendo planes de choque; hemos cambiado el sistema, que tenía tres patas: uno estructural, es decir, la creación de 60 puestos de trabajo fijos en plantilla con la dotación presupuestaria; otra era

el cambio del sistema, y otra era la digitalización y robotización. Y Sevilla fue la provincia por la que se empezó todo este sistema. Se empezó por Sevilla, y las patas que ya se han implantado, se están terminando en Málaga. Todavía queda algunas fases que implantar en este nuevo procedimiento, pero lo digo porque vean ustedes la diferencia, ¿no? Sevilla, que es la provincia que más tiempo lleva con parte del sistema adaptado e implantado, refleja esa reducción más que significativa de los tiempos de espera. Por daros un dato, en el tema de la demora en Sevilla, hemos pasado de quince meses de demora a dos meses, de quince meses a dos meses. Por eso digo que es verdad que un sistema no es fácil de cambiar, no es fácil de implantar, pero, al final, con el tiempo, que es lo que se necesita, vemos que va dando resultados.

En cuanto al promedio de resolución —en el caso de menores ahora, en concreto, de seis años, ¿vale?, menores de seis años—, la reducción media es de un 11,7%. Y en Sevilla —y vuelvo a poner Sevilla como ejemplo, la reducción de los tiempos de demora por el mismo motivo que he expuesto anteriormente— es de un 47%. En el caso de mayores de 75 años, se reduce también el tiempo de demora en un 4,6%.

Si analizamos las tarjetas de aparcamiento, salvo en dos provincias, que están al límite, todas las demás están en plazo. Saben ustedes que hay un plazo, que establece la ley, de tres meses. En general, todas, salvo dos provincias, están en plazo. Digo además las dos provincias que vamos ahora con un refuerzo a ellas, que es Almería, que está en cinco meses, y que es Granada, que está en cinco meses. Las demás, hay algunas que están mucho antes, la resolución, que el plazo que establece la propia ley. Por ejemplo, Algeciras está en un mes, cuando tenemos tres meses para resolver; Cádiz está en un mes, cuando tenemos tres meses para resolver. Por dar los datos que sus señorías me preguntaban a lo largo de las preguntas que han formulado por escrito, y también que formularán ahora y que debatiremos en esta comisión.

Les decía antes y les he contado en qué consiste el sistema. Es verdad que todavía queda mucho que mejorar. Me estoy centrando en los [...], ahora cogemos otras cuestiones de dependencia. Es verdad que se requiere tiempo, que ya se van viendo resultados en el nuevo sistema implantado. También es cierto que hemos tenido una dificultad, genérica a todas las comunidades autónomas, que ha sido el nuevo baremo del Gobierno de España, es el Baredi. Lo hemos comentado en esta comisión en más de una ocasión: el Baredi se hizo con una aplicación informática que no nos dieron en tiempo y forma, que después no era interoperable, que después había que formar a los profesionales y que ha supuesto una demora importante en todas las comunidades autónomas, que, además, lo hemos comentado cuando hemos tenido conferencia sectorial, porque los perjuicios que ha causado el modo de implantar el Baredi han sido más que significativos —ya digo, en general, sin colores políticos, en todas las comunidades autónomas—, y así lo hemos hecho constar al ministerio, cuando hemos tenido posibilidad de ello a través de las conferencias sectoriales.

Y ahora abordo otra cuestión de la discapacidad y me centro en lo que es la dependencia. La dependencia..., y hemos hablado en esta comisión, hemos hablado también en las comisiones generales de la consejería, pero centrándome en lo que es la discapacidad en sí..., porque saben ustedes..., lo digo porque después hay una pregunta, que creo que me hace la compañera del Grupo Político Vox, que habla

de la ayuda a domicilio en discapacidad. No, la ayuda a domicilio no se le da a una persona por tener discapacidad; es decir, el origen que determina la prestación de la ayuda a domicilio es totalmente indiferente a si tiene discapacidad o si no tiene discapacidad; los baremos que se determinan en la persona van totalmente al margen. Lo digo, bueno, por clarificar, ¿no?, que estamos hablando de esta cuestión. Sí es verdad que, cuando hablamos de otras prestaciones —como, por ejemplo, las residencias—, sí hay plazas específicas para personas con discapacidad. Y entrando en las plazas específicas para las personas con discapacidad, saben ustedes, en general, saben ustedes que —hablo ahora en general, ¿vale?— que desde 2019 hemos creado 4.553 plazas, no solo discapacidad —ahora nos centramos en ellas—, sino en general, que es un esfuerzo realmente importante, porque, si comparamos el mismo periodo con la etapa anterior, en la etapa del Gobierno anterior se crearon en ese mismo periodo 283 —las hemos multiplicado por 16—. Gran parte de esas plazas van destinadas precisamente a personas con discapacidad.

Otro de los hitos, en este sentido, ciñéndome a la discapacidad: de los 134 millones de euros que se han destinado para la creación, construcción o bien reforma de centros de día o centros residenciales para mayores y para personas con discapacidad, 33 millones de euros van destinados precisamente al sector de la discapacidad, que además así lo hablamos con ellos y así lo acordamos con ellos para que, bueno, pues tuvieran también específicamente una partida destinada a ese sector.

En cuanto al precio/hora o el precio/plaza, que saben ustedes que además es una necesidad del sector, que yo entiendo perfectamente, y que, además, en Andalucía puede ser, no sé, más agudizada quizás que en otras comunidades, y voy a explicar el por qué. Porque aquí, durante años, nunca se subía el precio/plaza. No solo no se subía, aquí, durante los Gobiernos, anterior Gobierno socialista, no solo la subida era año tras año cero, cero, cero, sino que en 2016 incluso se le quitó dinero. Y esa bajada se mantuvo en el año 2017, con lo cual, el déficit que acarrea el sector del periodo de gobierno socialista es más que significativo. A eso se le une la inflación y el encarecimiento del coste de la vida.

Por eso, desde que tuvimos la posibilidad de gobernar, hemos subido sistemáticamente, año a año, el precio/plaza, como demandaba el sector. Y puedo decir que la media está en un 24,2% de subida. Es cierto que el sector necesita más —yo soy consciente— y que el sector le reclama a todas las Administraciones. Y ahí también estoy yo; o sea, no solo en trabajar para esa subida, que hemos hecho desde que gobierna Juanma Moreno, no nunca antes en la época anterior socialista, sino que aquí hay otra parte. Este Gobierno ha puesto el dinero encima de la mesa, pero este Gobierno tiene un déficit. Es decir, el Gobierno de España les adeuda a los dependientes andaluces en general —no hago aquí distinción con discapacidad, sino en general—, desde el año 2019 hasta ahora, más de 4.000 millones de euros.

Siguiente cuestión. En el año anterior, año 2024, como ustedes saben, no hubo presupuesto del Gobierno de España. Eso les ha costado a los dependientes andaluces y, por tanto, también a las personas con discapacidad, que tienen en la prestación de dependencia, 200 millones de euros. Y ahora estamos en una nueva situación. O sea, hay presupuesto de la Junta de Andalucía, se ha hecho ese esfuerzo, porque había que hacerlo y había que cumplir con los andaluces, pero no hay presupuesto del Gobierno de España. Por tanto, no sabemos si va a haber. Si no lo hay, serán otros 200 millones de euros más, o sea, 400 en un año, que se suman a los más de 4.000 que nos adeuda desde el 2019. Y, si los hay, esos presupuestos, habrá que ver cómo se dibuja y qué partida se destina a la dependencia.

Digo esto porque..., y con la dependencia y la discapacidad. Digo esto porque ustedes me habrán escuchado, señorías, decir en más de una ocasión que la dependencia, más que crear derechos, hay que estabilizar el sistema. Porque un papel lo sostiene todo, pero la realidad no. Y cuando se crea un derecho en el papel, pero no va acompañado de financiación, no estamos creando derechos. No. Estamos creando frustración.

El anteproyecto de la nueva ley de dependencia, que vincula también la discapacidad y que se ha llevado a Consejo de Ministros, ha salido el sector a hablar. Y comparto cien por cien lo que dice el sector. Creo que hay por ahí un titular, que además han salido también los directores de Servicios Sociales, y creo que dice el titular que es derecho en papel mojado. No hay financiación, no hay derecho.

Le cuento una cuestión que afecta a la dependencia general, pero que también puede afectar, obviamente, a las personas con discapacidad que tienen reconocida la dependencia, que una cosa es discapacidad, insisto, y otra dependencia, ¿vale? Dos meses, creo recordar, dos o tres meses, si no miramos ahora la fecha antes de las últimas elecciones generales, el Gobierno de España aprobó ese decreto de subida de intensidad con las horas de ayuda a domicilio. Así me van a entender todos mejor, ¿no? Pues, si antes una persona de grado 1 tenía, por ejemplo, tres horas, pues ahora seis, ¿no? O si una persona de grado 2... Nunca nos dio dinero para eso. Nunca. Eso les cuesta al año a los andaluces —solo eso, ¿eh?, solo eso—, bueno, les costaba en el año 2023, en el año 2024 más, en el año 2025 más. Y explico por qué. El compañero del PSOE me ha dicho: ¿cómo que cuesta cada año más? Lo voy a explicar. Esto es muy fácil. Además, me alegro que haya hecho usted ese gesto porque demuestra que tiene muy poco conocimiento o no se acuerda bien de lo que ustedes hicieron.

Miren, lo explico. En el año 2023, ¿por qué cuesta 405 millones de euros? Porque..., solo la subida de las intensidades. ¿Por qué? Pues porque tú tienes un número de personas que están atendidas por la ayuda a domicilio. Subir la intensidad de esas personas supone un incremento en función al nuevo decreto. ¿Por qué cuesta más dinero en el 2024? Porque hemos atendido a más personas. Hemos incrementado, hemos metido a más personas en el sistema. ¿Por qué hacía el compañero ese gesto? Y yo lo entiendo. Porque en su época se expulsaron a más de 34.000 personas del sistema. Pero ahora no. Ahora la dependencia tiene cifras récord de personas atendidas, más de 256.600 personas. Cifras récord de prestaciones, más de 442.000 prestaciones. Eso no ocurría antes. Por eso, entenderán ustedes por qué esa partida es cada vez mayor y el coste es cada vez mayor, porque no expulsamos a gente del sistema, como se hizo en otra etapa, sino que estamos incorporando a personas al sistema. Con todo y con eso, yo soy consciente de que queda mucho trabajo, pero también soy consciente, y creo que lo somos todos, del déficit que tenemos por parte del Gobierno de España.

Y me preocupa ese anteproyecto de ley de dependencia, pero me preocupa en el sentido de que, al final, les decimos a las personas que creamos unos derechos que después no se pueden aplicar. No son ciertos. Miren, la ley de dependencia data del 2006 —si mal no recuerdo, me corrigen ustedes—, año 2006. Ninguna comunidad autónoma ha conseguido implantar al cien por cien la ley de dependencia. Ni el Gobierno de España —y lo digo yo, que esto no va de ideología—, lo digo yo. Ningún Gobierno de España ha conseguido aportar lo que le corresponde por ley, que es la mitad de lo..., bueno, yo diría que lo mismo que aporta la comunidad autónoma. Es decir, si aquí nosotros vamos a aportar casi

mil quinientos millones de euros, pues mil, en este año 2025, sumando el cómputo del nivel mínimo, nos vamos a los 2.300, pero pues la misma cantidad tiene que aportar el Gobierno de España. Eso no lo ha hecho nunca ningún Gobierno. Y es cierto. O sea, que lo digo yo. Porque esto es que creo que de aquí hay que sacar el enfrentamiento político, porque todos los presentes hemos gobernado. Algunos compañeros lo han hecho en otras comunidades autónomas, aunque no en estas. Y esto es una realidad.

Dicho esto, señorías, yo he intentado tocar la parte de los centros de valoración, que sé que es algo que debemos abordar, y he tocado la parte de dependencia vinculada a la discapacidad. En cualquier caso, pues para lo que ustedes requieran, cualquier cuestión, ahora tenemos una segunda intervención.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Comenzamos, con la intervención de los grupos parlamentarios, por el grupo Adelante Andalucía, Por Andalucía, perdón, la señora Durán.

Tiene la palabra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por el repaso que ha hecho de su gestión durante estos más de dos años que llevamos ya de legislatura se ha centrado en lo que, desde nuestro grupo, creemos que es también prioritario, que son los centros de valoración. Ha hablado también de las tarjetas de aparcamiento, de las pensiones no contributivas, y la mayoría de su intervención, como no podía ser de otra manera y esperábamos, la ha centrado en el tema de la dependencia.

Es cierto que en esta comisión, al ser no legislativa, han pasado las distintas consejerías, y cada una de ellas, pues, como ha hecho usted, ha dejado de manifiesto la sensibilidad que tiene con este colectivo en especial, más vulnerable en algunos aspectos, y en este lo es también. Pero, sin embargo, esta sensibilidad y esta apuesta que usted dice hacer aquí, al menos económica, ha hablado también de partidas presupuestarias, no se traduce en que la situación de estas personas mejore, al menos no en el día a día y no en todo lo que deberían tras los años que ya llevan desde su Gobierno gestionando.

Y la realidad es que estas personas, en cada uno de los ámbitos competenciales de las distintas consejerías, lo que ven es un calvario día tras día. Y en la mayoría de los casos, porque, aunque se dice haber partidas presupuestarias, a excepción en el caso de la dependencia, ¿no?, como ha dejado usted de manifiesto en la última parte de su intervención, donde hacía alusión a la importancia de que el Gobierno central asuma la parte que le corresponde, cosa que compartimos totalmente que debería ser así. Pero yo creo que estamos aquí hoy para que usted asuma las competencias que tiene como propias y, aunque en cada uno de los puntos las distintas administraciones tienen que asumir la suya, no todo el mundo lo hace con la misma voluntad política.

Y hoy aquí, desde nuestro grupo parlamentario, sí le debemos pedir más voluntad política, porque el tiempo se acaba para muchas personas, y los días pasan y poco o nada cambia. Por ejemplo, desde nuestro grupo parlamentario, hemos propuesto soluciones reales a estos problemas que nos hubiese gustado que el Gobierno andaluz hubiese tenido a buen recaudo. Y es que, por ejemplo, desde su consejería se han recortado en tres años más de 45 millones de euros en la renta mínima de inserción en toda Andalucía, la cual llegaba a muchas familias andaluzas. Pero si esto no fuera poco, pues también se ha negado sistemáticamente desde su consejería hacer compatible el ingreso mínimo vital y la RMISA, como se han hecho otras comunidades autónomas, rechazando todas nuestras propuestas y enmiendas a los presupuestos para revertir esta situación. Aquí sí queremos darle un tirón de orejas y que vuelva a considerar esta propuesta de nuestro grupo.

Pero es que, por ejemplo, también hoy desde nuestro grupo ha sido el único de esta Cámara que se ha preocupado por adecuar el acceso a las personas con discapacidad intelectual a la Función pública, modificando el apartado del artículo 61 para añadir que las pruebas de acceso para las personas con discapacidad intelectual consistirían en una prueba de situación que permita valorar las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de las tareas. ¿Por qué digo esto? Porque fruto de este trabajo, desde nuestro grupo parlamentario, hoy mismo se está debatiendo en el Congreso, posiblemente a esta hora, esta propuesta. Es por ponerle ejemplo lo que significa voluntad política sin estar ni siquiera en el Gobierno.

Por eso, sí que le quiero decir, señora consejera, que este abandono y esta falta de voluntad política que denunciemos, desde nuestro grupo, no lo decimos solo nosotros y nosotras porque sí, usted misma sabe que lo ha denunciado de manera reiterada CERMI, donde en el último encuentro que tuvieron, al cual usted asistió también, dijeron que sentían..., la palabra fue una total decepción por la respuesta de las demandas del sector, argumentando que la capacidad financiera para los servicios sociales había llegado a su límite, rechazando sus propuestas de revisión al alza del coste plaza y la creación de un sistema automático, actualizando los precios servicios, entre otros. Sabe usted que esta es una demanda muy importante y que se la reiteran cada vez que hay oportunidad de hacerlo, y que nosotras compartimos.

Pero si nos centramos en la dependencia, usted decía que la ley, efectivamente, es del año 2006 y los distintos gobiernos y las distintas Administraciones, pues, por lo que sea, no se ha llegado al punto en el que se tenía que llegar de estos retrasos inaceptables que se están dando, en este caso, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque aquí es donde vemos un abandono brutal. Y es que si nos remontamos al Informe del Defensor del Pueblo Andaluz del año 2023, ya nos puso en alerta y donde se dejó claramente de manifiesto, y así lo queremos repetir nosotras, que es el Gobierno andaluz el que tiene la obligación de garantizar el acceso ágil y eficiente de los servicios de valoración.

Pero, si nos centramos en el año 2024, yo sé que a usted no le gusta que se den las cifras, pero es que creo que hay que darlas. Creo que hay que darlas, y no es una falta de sensibilidad, todo lo contrario. Son personas... en 2024, 4.319 personas, de las cuales, fallecieron 3.170 pendientes de valoración y 2.149 pendientes de recibir la prestación.

¿Se está haciendo lo que se puede hacer, señora consejera? Yo creo que no, que no se está haciendo todo lo suficiente. Por eso es importante insistir e incidir en esto, porque las listas de espera han crecido en 2024 con respecto a 2023 en 4.354 personas. Y 32.099 personas se encuentran en lista de

espera en nuestra comunidad, siendo el tiempo de espera... Usted ha puesto algunos ejemplos de dónde está más bajito, pero es que la media son 602 días, lo que nos hace seguir a la cabeza de lo que para nuestro grupo parlamentario es una vergüenza. Y hay que entenderlo así. Y en esta larguísima lista de espera hay miles de familias y de personas con necesidades especiales que necesitan ser atendidas urgentemente por parte de su Gobierno. Urgentemente, como le decía antes, sin dejar pasar ni un solo día más.

Y estamos de acuerdo con mucho de lo que usted ha dicho aquí, pero la gestión no está siendo la correcta. Usted hablaba de que hay que estabilizar el sistema, acompañado de financiación por parte de todas las administraciones. Pues aplíquese el cuento, señora consejera. No hay financiación. Si no hay financiación, no hay derecho. Lo comparto totalmente. Garantice usted esos derechos, porque precisamente si de algo han alardeado es de tener los presupuestos más grandes de toda la historia. Así que haga con ellos lo que hay que hacer y dé soluciones a estas personas.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Continuamos con el Grupo Vox. La señora Ruiz tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenas tardes a todos.

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Mire, en Andalucía nacen menos niños y el envejecimiento de la población es cada vez mayor. La edad media es mayor. Las personas viven más años. También se han cronificado más las patologías. Hay más diabetes, más enfermedad cardiovascular, más enfermedad cerebrovascular, más enfermedades neurológicas, más personas que viven más, pero también aumentan las necesidades de ayuda.

Según cumplimos años, o también un aumento de personas jóvenes, vemos enfermedades, patologías, algunas nuevas que hay que valorar y a las que hay que ayudar. Desgraciadamente, son realidades y se traduce también en más personas con varios tipos de discapacidad. Y por ello debe usted explicar a los andaluces por qué hay una disminución en el porcentaje de las valoraciones respecto a la media nacional.

En 2023 se valoraron en Andalucía un total de 819.854 personas, según los datos ofrecidos de la base estatal, lo que supone una disminución del 13% respecto al año 22. Mientras que a nivel nacional el porcentaje de valoración ha experimentado un aumento del 2,5%. La segunda comunidad... es la segunda comunidad autónoma, por detrás de Baleares, donde se ha producido el mayor descenso de personas a las que se les ha realizado el proceso de valoración. Esto puede venir motivado bien porque hay menos personas a las que realizar la valoración o bien porque se han dilatado los procedimientos.

Mire, ayer mismo estuve hablando con una mujer desesperada. Desde noviembre de 2023, cuando solicitó la valoración de su marido, que padece alzhéimer, aun hoy, catorce meses después, no ha tenido respuesta. Ha ido a reclamar y la respuesta ha sido: «Mire, esto no funciona». Y, por favor, dice la señora: «¿Puede darme una hoja de reclamaciones?» «¿Una hoja de reclamaciones? No, señora, nos las quitaron hace tiempo. Debe hacerlo *online*». Tiene 77 años, no tiene hijos. Me gustaría que me dijeran quién puede ayudar a esta mujer.

Mire, no hay menos personas que necesiten la valoración. Hay expedientes a los que aún no se ha llegado y nos tememos que cuando llegue la valoración, como está ocurriendo, muchas personas dependientes con discapacidad hayan fallecido. En cualquier caso, son dos aspectos negativos fruto de las actuaciones nefastas de su consejería.

La provincia de Granada es en la que se han realizado menos valoraciones que en el año anterior, un 16,9% menos. También nos tememos que, en el ejercicio anterior, en el 2024, cuando se tengan cerrados los datos, el porcentaje de variación respecto al 2023 supondrá una disminución de personas valoradas aún mayor.

En el 2023, el presupuesto destinado al programa de atención a la dependencia, envejecimiento y discapacidad, 3.1.R, alcanzaba los 2.033 millones de euros. En lo referente a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que concentra el grueso de la financiación, se reconocieron obligaciones ejecutadas por valor de 1.999 millones de euros sobre créditos definitivos, dejando un remanente sin ejecutar de 15,2 millones de euros.

En 2024, el presupuesto de dicho programa fue de 2.233 millones..., perdón, 2.228 millones de euros en el avance de la liquidación presentado por la Junta de Andalucía. La Agencia de Servicios Sociales de Andalucía reconoce unas obligaciones por valor de 859,8 millones de euros sobre créditos definitivos, dejando un remanente de 288,6 millones sin ejecutar.

Presupuestos históricos, dice usted. La Junta de Andalucía del señor Moreno Bonilla se jacta siempre de traer unos presupuestos históricos para sus políticas sociales. Y es cierto, ustedes han contado con más recursos, fruto de las entregas a cuenta y la recaudación de los tributos vía IRPF, IVA, motivado principalmente por la inflación, es cierto. Pero, más allá de contar con más recursos para políticas sociales, su Gobierno, el de Juanma Moreno, su consejería, ha dado sobradas muestras de mala gestión. Y ahí están los hechos. Sanidad, dependencia, discapacidad. ¿Cómo es posible que la Junta de Andalucía deje remanentes en programas tan importantes como son la atención a la dependencia y a la discapacidad? ¿Cómo puede dejarse sin ejecutar un solo céntimo de las partidas que van destinadas a financiar gastos corrientes y ayudar a aquellas personas vulnerables que necesitan del apoyo de la Administración andaluza?

Y cuando uno se acerca a los datos del periodo de valoración de la discapacidad y mira la ejecución presupuestaria, entiende la mala gestión. Una mala gestión que agrava la situación de muchas personas y familias que necesitan el auxilio de los poderes públicos, a las que se les está negando, por una mala gestión, una mejor calidad de vida.

Mire, consejera, si la gestión de la dependencia..., tendría que avergonzar a este Gobierno, la gestión de la discapacidad tendría que hacerle dimitir en bloque. ¿Y qué es lo que está haciendo la Consejería de

Inclusión? Pues lo que ha hecho ha sido reforzar mínimamente los centros de valoración. Lo que usted, consejera, denomina como reforma estructural se traduce en 49 profesionales más a la plantilla de los nueve centros de valoración. También dijeron que facilitarían la tarjeta de aparcamiento de vehículos. Sin embargo, la mejora consiste en que, una vez reconocido por un centro de valoración y obtenido un mínimo del 33% de grado de discapacidad, automáticamente se notificará la obtención de la tarjeta. Pero, de nuevo, nos encontramos con un problema: esa valoración no llega.

Tampoco agilizaron los procedimientos con el decreto ómnibus, sino que emplearon dicha modificación para establecer un servicio de peor calidad y garantía. Ya en el año 2021, cuando Partido Popular y Ciudadanos gobernaban la Cámara de Cuentas en un informe de fiscalización sobre la materia objeto de debate, puso de relieve varias irregularidades en la gestión de la valoración de las personas con discapacidad. Ausencia de control interno, plazos legales superados, falta de coordinación entre los órganos implicados... Ya entonces las valoraciones realizadas no se resolvían en el plazo establecido. Los procedimientos de reconocimiento y revisión de grado de discapacidad resueltos por encima del plazo legal de seis meses representaban, por término medio, el 77% del total de expedientes tramitados en el 2018-2021.

Con respecto al plazo de resolución del procedimiento de la tarjeta de aparcamiento, el 28,25% de expedientes tramitados en periodo 18-21 han sido resueltos por encima del plazo legal de tres meses.

Entendemos que es la legislatura anterior, pero es preciso señalar de qué situación venimos para poder enmarcar la situación actual y ponerle frente a ustedes, ahora sí, un Gobierno con mayoría absoluta, la realidad de las personas con discapacidad, que dista mucho de la realidad que ustedes pretenden imponer.

Durante este periodo de cuatro años, el señor Moreno Bonilla asumió...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, termino ya, gracias.

El señor Moreno Bonilla asumió la Presidencia de tres años, por lo que hablar de una herencia socialista ya está más que desfasado. El señor Moreno Bonilla lleva el tiempo suficiente como para haber solucionado este problema.

Y termino, presidenta.

Una injusticia llegar al final de tu vida, donde a lo largo de ella has cumplido con la Administración, con tu país, has aportado como ciudadano español a los requerimientos del orden establecido.

Y, mire, me enfada, me indigna esta situación porque, cuando más falta hace que reviertan en el que más lo necesita, ustedes no solo no gestionan esas partidas, sino que incluso hay noticias de muchos errores en la asignación del grado a los pocos que les llegan.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Termino.

Errores que hacen que la familia deba recurrir...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha superado ya en un minuto su tiempo.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—... y comenzar desde cero.

Muchas gracias, señoría. Muy amable.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra, por el Partido Socialista, el diputado señor Ruiz.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejera.

En primer lugar, agradecerle la información, que siempre conocerla de su mano es importante, porque imaginamos que son los datos reales y que tienen del año 2024, que, por cierto, les recuerdo que..., no sé si se habrán actualizado esta semana, pero la semana pasada no estaban actualizadas en la web de la consejería, de la Agencia. Creo que los últimos son los de septiembre, los datos sobre la tramitación de la dependencia.

Mire, y le digo que la información que nos traslada contesta algunas de las cuestiones que queríamos plantearle, pero otras se las trasladaré, e imagino que después, en la réplica, podrá contestarnos a las mismas. Pero, de entrada, sí nos gustaría..., no es la primera comparecencia, ya tuvimos una comparecencia de líneas generales, tanto en la Comisión de Inclusión como en esta propia comisión. Y ya le trasladamos en aquella ocasión que lo que entendíamos que se debería centrar su consejería era en el desarrollo de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, la Ley 4/2017, o la ley de 2017, para garantizar de forma plena y efectiva los derechos de las personas con discapacidad en Andalucía,

aumentando los recursos y dotando de las medidas previstas en esa norma, en esa ley. Y, por tanto, creo que es importante que se prioricen las actuaciones de la consejería en ese ámbito, porque es importante.

Y es verdad que, bueno, nos ha dado datos sobre los retrasos en la valoración de la dependencia y también de los centros de valoración y orientación. Alguna cuestión le queríamos trasladar. Nos alegramos de que se haya podido reducir en algunas provincias, como usted nos ha dicho, la demora en la valoración de los centros de valoración. Pero hay algunas provincias..., y tengo aquí algunos datos de 18 meses de demora, 27 meses esta misma semana salía una persona denunciando en la provincia de Málaga. Por tanto, todavía hay centros en los que no sabemos si las medidas que se han puesto en marcha han sido efectivas, porque al menos no se les está dando respuesta a estas personas.

Y la pregunta que yo quería trasladarle hoy aquí es muy concreta: ¿puede darnos hoy una fecha para, en todas las provincias de Andalucía, se pueda cumplir con los plazos para los reconocimientos del grado de discapacidad en los centros de valoración y orientación? Evidentemente, es lo que nos pedían: que se homogeneizara en toda Andalucía la gestión y la tramitación del grado de discapacidad en las distintas provincias. Creo que esa es una pregunta muy concreta al respecto.

Igual con las pensiones no contributivas. Nos ha dicho que se ha reducido la demora en la tramitación. Bueno, creemos que es necesario seguir realizándolo, para que sea igual también en todas las provincias, porque la rapidez en la respuesta es lo que nos permitirá reducir el impacto de las necesidades sociales que debemos atender con urgencia a las personas con discapacidad. Y, evidentemente, la resolución de este tipo de prestaciones son fundamentales para el desarrollo de su vida en muchos casos. Por eso es importante que se pueda atender a través de estas prestaciones.

Queríamos trasladarle también: en la actualidad, seguimos siendo una de las comunidades autónomas que tenemos mayor déficit de plazas de residencia para personas con discapacidad, según los últimos datos —también creo, de la asociación de directores—. Usted hace mención al informe de la asociación de directores y gerentes de servicios sociales cuando hay alguna nota positiva o que coincide con sus reivindicaciones, pero no cuando coincide con las reivindicaciones en general. Y, en este caso, está muy claro el déficit de plazas para personas con discapacidad: 1,2 es la media en Andalucía, mientras que la media a nivel estatal es 1,7. Estamos por debajo de la media, cuando... Le voy a dar otro dato. Es que usted hace mucha referencia a periodos pasados; pues mire: entre el 2012 y el 2015 estábamos por encima del 2%. ¿Cómo, con la nueva creación de plazas que ustedes han hecho, estamos por debajo de la media de España y por debajo de la media que había en esos años? Creo que es un dato muy relevante, que deja a las claras también que no todas las cuestiones que ustedes hablan de su gestión son efectivas o son positivas.

Por tanto, le pregunto: ¿se va a impulsar la creación de estas plazas y su financiación, más allá de las realizadas con los fondos Next Generation? Y le voy a hacer una aclaración: ustedes no han creado plazas, ustedes han concertado plazas, que es distinto. Crear plazas es construir residencias públicas y crear plazas públicas; ustedes han concertado plazas. Le pregunto: ¿van a crear plazas o van a concertar plazas? ¿Además de los fondos Next Generation, van a destinar fondos propios de la Consejería y del Gobierno de Andalucía también para atender estos centros?

También le recuerdo que, en épocas anteriores, otros Gobiernos han dedicado fondos propios de la comunidad autónoma para la mejora, modernización, y rehabilitación de centros de personas con discapacidad y personas mayores. Por tanto, no solo siempre se ha hecho con fondos europeos.

Y mire, le voy a trasladar también algunas cuestiones, porque creo que es importante que en esta comisión traslademos aquellas cuestiones que nos han hecho las distintas entidades. Aquí comparecen las distintas entidades de personas con discapacidad. Mire, yo tengo la costumbre de anotar en las comparecencias lo que nos trasladan. Y tengo aquí todas las anotaciones de las distintas comparecencias que hemos tenido de las entidades y le voy a trasladar algunas de las cuestiones que nos han pedido. Porque mire, más allá de que usted tenga que resolver lo que son de sus competencias, entendemos que también es la voz en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de las personas con discapacidad y tiene que defender los derechos de las personas con discapacidad, más allá de las competencias que tiene su consejería. Por eso le voy a trasladar estas cuestiones generales.

Mire, en el ámbito de la educación: una verdadera educación inclusiva, con atención infantil temprana suficiente; recursos especialistas en centros educativos y PTIS garantizados y suficientes; participación de las familias; financiación de los derechos, como el de la lengua de signos para la comunicación. En salud: una atención integral; protocolos desplegados totalmente, especialmente en casos de autismo; más recursos de atención mental y especialistas en nuevas enfermedades o concierto social en atención temprana. En materia laboral: mejora de los centros especiales de empleo, empleo ordinario y con apoyo y el acceso al empleo público, exigiendo el cumplimiento de la normativa, porque siempre no es así. Y esto nos lo han trasladado las entidades que han comparecido en esta comisión.

Y ya cuestiones también de sus competencias, de su consejería: accesibilidad universal, tanto arquitectónica como en la comunicación y otros ámbitos; adecuación del decreto de condiciones materiales y funcionales de los centros; creación de nuevas plazas y conciertos de aquellas existentes en muchos centros, en todas las provincias, para alcanzar la ratio nacional y, sobre todo, las demandas actuales; modificación del concierto social, como una fórmula alternativa a la contractual existente en la actualidad; impulso definitivo de la figura y prestación del asistente personal; financiación de los costos reales de los servicios, que den estabilidad a medio y largo plazo y actualización en función de los costes salariales o de los incrementos o índices, como el IPC.

En definitiva, una serie de reivindicaciones. Entre ellas, me quedo con esta última, que es una de las grandes preocupaciones de todo el sector y de todo el movimiento de la discapacidad en Andalucía, que, además, sabe que el pasado año han hecho una campaña importante para exigir esta financiación y que, bueno, pues tanto CERMI como el resto de federaciones —Plena Inclusión, Autismo, COCEMFE, Alzheimer, Salud Mental— están exigiendo, porque es la única forma de dar estabilidad y dar viabilidad a los centros y evitar que se tengan que cerrar algunos centros en nuestra tierra.

Por eso, le voy a hacer algunas preguntas muy concretas:

¿Se va a proceder a incrementar los precios/plaza concertados, acercándolos a los costes reales y, en todo caso, a ese 10% que están reivindicando y exigiendo las entidades concertadas?

¿Lo va a hacer de manera inminente, para evitar los problemas de viabilidad de muchas de estas entidades, de sus centros y, además, facilitar —y termino— el incremento de los salarios?

¿Se van a crear esas comisiones de estudio para los costes reales? Y si se va a aceptar la fórmula de alternativa de concierto social que están planteando.

Estas son, de verdad, las cuestiones que preocupan, en este caso, al movimiento y al sector de la discapacidad. Y creo que...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

El señor RUIZ ESPEJO

—Y termino.

... creo que la actual senda presupuestaria en Andalucía permite realizar estos incrementos que están exigiendo. Por tanto, si hay financiación, entiendo que es un tema de sensibilidad y voluntad. Y es lo que le pedimos: sensibilidad y voluntad.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

A continuación, tiene la palabra la señora Olmedo.

Muchas gracias.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Y muchas gracias también, señora consejera, por estar hoy aquí, iniciando el periodo de sesiones, junto al director general de discapacidad y la secretaria general Ana Vanessa, para trasladarnos los pasos que se están dando desde su consejería para avanzar en un asunto tan importante como es la discapacidad; un término que lamentamos enormemente cómo se está utilizando en estos días para enfrentarnos, para dividirnos y como arma arrojadiza. No lo compartimos en absoluto.

Y miren, desde el Partido Popular hay algo que tenemos muy claro, y es que los recursos que la Administración andaluza ponga a disposición para garantizar la igualdad de oportunidad efectiva nunca serán suficientes. Eso es una realidad. Pero hay otra premisa que tenemos muy clara, y es que estamos avanzando en la adquisición de derechos y tenemos cada vez más recursos para atender a las personas con discapacidad. Por tanto, asumimos nuestro compromiso de continuar trabajando en esta senda, teniendo muy claro que el progreso se consigue con un esfuerzo, un esfuerzo que estamos demostrando en todas las áreas que ha señalado aquí el señor Ruiz. En salud, con la apuesta por la atención tempra-

na, por el impulso de salud mental. En educación, con más recursos que nunca para la educación especial. Eso, por ponerle algunas pinceladas, como usted ha hablado.

Y tenemos claro que es necesario el entendimiento entre formaciones políticas y administraciones, con diálogo, y sin utilizar un tema tan sensible para tirarnos los trastos. Y un claro ejemplo sobre ese entendimiento se está produciendo hoy, entre tres parlamentarios de tres grupos políticos distintos de esta Cámara, que están en el Congreso precisamente para defender una proposición de ley para su toma en consideración.

Hemos sido capaces de aprobar una proposición planteada por un grupo minoritario, porque es bueno para los andaluces, porque facilita el acceso de las personas con discapacidad intelectual a la Función pública. Y también lo hemos hecho con otro proyecto de otro grupo minoritario para la gratuidad de las gafas.

Por tanto, hemos demostrado, señora Durán, no lo olvide, que se puede gobernar desde el entendimiento y desde el diálogo sin sectarismo, que es lo que nos están pidiendo los andaluces, y es lo que le estamos pidiendo también nosotros a la oposición. No se olvide, es con el entendimiento de todos los grupos políticos.

Señora consejera, nuevamente le agradecemos el esfuerzo que están realizando desde su consejería, principalmente, y ya lo hemos hablado en el procedimiento que valora y califica las distintas situaciones de discapacidad, que no de dependencia, señora Ruiz, porque yo creo que se ha basado exclusivamente en el tema de la dependencia, ya que es el punto de partida, como todos sabemos, para dar una respuesta eficaz a las personas y a las familias en esta situación, ya sea para ceder ayudas, para jubilaciones o para ceder a servicios, como el comedor escolar o el transporte público.

A todos nos gustaría, sin duda, no me cabe la menor duda, que la respuesta fuese lo más ágil y lo más eficaz posible, pero los recursos son los que son, y el avance no se produce con la rapidez que a todos nos gustaría, y eso tenemos que admitirlo.

Por eso sabemos, señora consejera, que una de sus grandes preocupaciones son los centros de valoración y de orientación. Por eso, todos los grupos políticos nos estamos centrando en esta materia. Y sabemos que es una prioridad de su consejería reducir su demora sustancialmente, y así lo están haciendo y ahí están los resultados.

Nos ha explicado el conjunto de medidas estructurales que se pusieron en marcha y que, como ya nos advirtió cuando nos lo presentó, no se trata de un plan de choque, es algo que va más allá. Y, admítámoslo, nos gustaría hablar de que ya no hay lista de espera, que ha desaparecido. Pero, señorías del Partido Socialista, ¿por qué no aplicaron ustedes esas soluciones definitivas? Porque ustedes tuvieron mucho tiempo. Y la realidad, la respuesta es que no es fácil, no es fácil, exige un gran esfuerzo, y es lo que se está haciendo. Esta consejería ha articulado medidas normativas para agilizar trámites, ha actuado para ampliar la estructura del personal adscrito a los CVO, aumentando las plazas estructurales, con horas extraordinarias voluntarias, aflorando expedientes, no lo olvidemos, aflorando expedientes que estaban en el limbo.

Se ha mejorado el procedimiento con herramientas que midan los tiempos, que incorporen actuaciones de mejora continua, como la renovación automática de un año en las revisiones de oficio, priorizando —y es muy importante y hay que hacer bastante hincapié en esto— a los menores o a

los enfermos con pronósticos como ELA y, precisamente, ejemplos como Sevilla es digno de mencionar. Una demora de quince meses ha pasado a dos meses. Por tanto, se está trabajando y se están consiguiendo resultados.

También se están fomentando las valoraciones no presenciales cuando existen informes que así lo permiten. Y nos ha dado la señora consejera el dato: se ha doblado el número de valoraciones con respecto al año anterior. O el poder acceder, que también es importante, de forma coordinada a la información, no solo de salud, sino también de educación.

Y esa apuesta por la innovación, que también es muy importante tenerlo en cuenta. Se ha aportado equipamiento informático, se está apostando por tener una red adecuada. Y, bueno, ese teléfono que se ha puesto en marcha de la discapacidad, que también está teniendo una forma para acceder a la información y poder derivar, en los casos que correspondan, según su temática.

Por tanto, si analizamos los procedimientos que se han realizado en los centros de valoración en 2024, ya lo sabemos, revisiones de oficio, tarjetas de aparcamiento, resoluciones de pensiones no contributivas o certificados de actitud laboral, podemos decir y podemos afirmar que hemos mejorado con respecto al año anterior. Eso es gestionar, señora Ruiz. Si no, no estarían aquí los resultados. Eso es gestionar. ¿Y estamos satisfechos? Pues, desde el Partido Popular, le tenemos que decir que no. No, no estamos satisfechos, pero estamos en el camino correcto. Ahí están los resultados. Estamos en el camino de seguir mejorando. Son muchos los esfuerzos que está haciendo este Gobierno, el gobierno de Juan Manuel Moreno, por aliviar las dificultades de las familias andaluzas. Y, por eso, más del 60% del presupuesto de 2025 se ha destinado a eso, a salud, a educación y a políticas sociales. Y, aun así, señoría, reconocemos, porque no se nos seca la boca de decirlo, que no será suficiente. Y no solo porque toda la cantidad que se ponga sobre la mesa no será suficiente, sino que el esfuerzo lo estamos haciendo solos, sin contar con el Gobierno central, por poner el ejemplo del 50% de la financiación de la dependencia, del que ya nos ha hablado la señora consejera. También, de la infrafinanciación a la que nos tienen sometidos, 1.500 millones de euros menos que dejamos de recibir todos los años. Ya se lo saben de memoria los compañeros del Partido Socialista.

Pero a ver si le comentan a la señora Montero, que tanto ha exigido siendo consejera de Hacienda cuando estaba aquí en Andalucía, que se apiade, de una vez por todas, de los andaluces y que ponga ya en marcha un fondo transitorio de nivelación que nos permita, de verdad, con fondos, seguir avanzando en los servicios públicos, garantizando la igualdad de todos los andaluces, también de las personas con discapacidad.

Mientras tanto, señorías, este Gobierno va a seguir emperrado en alcanzar derechos, en proteger a los que más lo necesitan. Sin ir más lejos, hoy en una pregunta vamos a poder hablar del Protocolo para la Atención a las Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género. Y eso supone también concreción de medidas concretas para este colectivo.

Y termino, pues, tal y como empecé, pidiendo altura de miras, pidiendo que no se utilice el tema de la discapacidad para enfrentar, como se está haciendo en estos últimos días, porque es verdad que las familias andaluzas esto no se lo merecen.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Pues, consejera, tiene segundo turno de intervención.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señora presidenta, por responder a las cuestiones que han planteado algunos compañeros. Pero, en general, yo soy la primera que digo que queda mucho por hacer y que hay muchas cuestiones que mejorar. Pero a mí lo que me sorprende es que, al final, esto se lo llevan ustedes, con el mayor de los respetos, al ruido. O sea, si no son capaces de reconocer las mejoras, o sea, esto es todo pintar Andalucía de oscura. Todo es malo, todo ruido, todo fango. No, no, Andalucía ni es eso ni se siente cómoda en eso.

Creo que, en honor a la verdad, uno tiene que reconocer que hay cosas que se han mejorado y reconocer que hay cosas que quedan por mejorar. Fíjense la diferencia. Ninguno de ustedes, ninguno, ha reconocido las mejoras que se han llevado a cabo. Ninguno. Y yo he sido la primera que, cuando he comparecido esta mañana, he dicho que ningún Gobierno en España, ninguno, puso la parte que le correspondía. Esa es la diferencia. O sea, o reconocemos las verdades y lo que se ha mejorado o se viene a hacer ruido y fango. Y, de verdad, el ruido y el fango no contribuyen a nada. Creo que todos podemos contribuir a una causa que es común de todos y en la que todos tenemos responsabilidad. Y, más allá de este Gobierno, también la tiene el de España. Y ahora se lo voy a contestar, por ejemplo, al señor Ruiz, que me hacía alusión a ciertas preguntas.

Decía el señor Ruiz... Me ha hecho ciertas preguntas sobre la financiación del precio/plaza para el sector de la discapacidad. Yo le pregunto, porque para que yo le pueda responder necesito saber previamente qué va a hacer el Gobierno de España. ¿Nos va a pagar los más de 4.000 millones de euros? ¿Va a haber presupuesto en el año 2025? El Gobierno de España, su gobierno. ¿Va, en el año 2025, a incluir el déficit que les generó a los dependientes en el 2024 más lo que nos corresponde del 2025? Porque su gobierno también tiene responsabilidad. Es más, decía la compañera Por Andalucía, que está sentada a su lado: «Es usted quien tiene la responsabilidad sobre la dependencia». Y su gobierno en España, porque la ley establece que tiene que...

[Rumores.]

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, un momento.

Escuchen a la consejera, y luego ya...

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—De verdad, les he escuchado con respeto. No he alzado la voz. Digo que el ruido y el fango no es lo que quiere esta tierra. Yo, por lo menos, por las personas que nos puedan estar viendo y por los

dependientes y las personas con discapacidad, creo que la actitud... Les pediría que bajaran ustedes, que yo no les he interrumpido, que me dejen hablar, simplemente.

Por tanto, cuando yo tenga esas respuestas, podré darle contestación a su pregunta. Hombre, ha utilizado esto una palabra un poco gruesa, ¿no? Decía usted, después de estas preguntas: «Oiga, porque si usted no atiende lo que reclama el sector, es que usted no tiene ni sensibilidad ni voluntad». Lo he recogido literalmente y así aparecerá en el *Diario de Sesiones*, porque está recogido. Oiga, ¿de verdad cree que esto es tan sencillo? Entonces, por esa regla de tres, si yo aplico esa teoría, durante los años que ustedes gobernaron, sensibilidad no tuvieron ninguna, ¿no? Porque la subida fue cero, pero es que en el 2016 le quitó el dinero al sector. El gobierno socialista le quitó dinero al sector. No tuvieron ni sensibilidad ni voluntad, pero es que no la tuvieron en aquel momento, aplicando su teoría, ni la tienen ahora, porque usted no le exige su parte a su gobierno y debería hacerlo, si de verdad usted habla de sensibilidad y de voluntad.

Hablaba usted del déficit que existe en el número de plazas. Y es verdad que hemos destinado 134 millones de euros precisamente para la construcción —se lo decía antes— y la rehabilitación de centros de día y centros para personas con discapacidad a lo largo y ancho de toda Andalucía. Por cierto, eran, en principio, 73, y hemos hecho un esfuerzo tremendo para subirlos hasta 134.

Por cierto, fondos europeos no es dinero de Pedro Sánchez ni de Juanma Moreno ni de ningún Gobierno. Yo esto soy capaz de decirlo, no le escucho la misma lealtad, no con nosotros, sino con los andaluces, a otros partidos políticos, es de los andaluces. Los andaluces no estamos solo para pagar, también para recibir lo que es nuestro.

Pero, además, esto trae una demora. Mire, se han hecho muy pocas residencias. Es verdad que hay déficit de plazas, y también lo había antes. Cada uno aplica las políticas, oye, en función de cómo cree que es lo mejor. Pero, en el año 2015, yo recuerdo perfectamente al portavoz del Gobierno socialista, lo digo porque en esa época se decidió —y lo leo literalmente— «lo que tenemos son plazas que prácticamente sobran, pero lo que necesitamos es seguir incrementando los recursos de proximidad, como la teleasistencia».

Se llevó aquella política. Nosotros creemos que la teleasistencia es importante, igual que todos los recursos, pero que hay que apostar también por las residencias, porque lo necesitan muchas personas. Por eso hemos hecho lo que ustedes no hicieron en aquel momento y que, por cierto, hoy reclaman.

Una cuestión más con respecto a... Decía la compañera de Por Andalucía con respecto a la voluntad política. Mire, esa iniciativa por la que hoy están todos los grupos en el Congreso la presentó su partido, y la voluntad política es ir a apoyarlo, da igual el color político, es bueno. Pero, permítame que le haga un comentario: es que en la Ley de Discapacidad de Andalucía presentamos enmiendas, otros que no somos su color político, para adaptar el temario a las personas con discapacidad, y nos votaron ustedes que no. Entonces, claro, esas dobles varas de medir, ahí es cuando digo que aquí, entonces, lo que se busca es otra cosa, más que ayudar a las personas con discapacidad, o se puede deducir eso de su intervención.

Es lo mismo que las RMISA s. Se lo digo en el mayor de los respetos. Oiga, pero si yo propuse subir las; es más, las subí un 45%, y ustedes me votaron que no. O están en un lado o están en otro. Ahí es cuando se ve la intención que tiene cada uno.

Sí es verdad que no comparto algo que usted defiende en su Gobierno, que es el IMV, el reintegro, que es lo primero que paramos con las RMISA s. Ese era el principal objetivo, se lo reconozco. Antes que el incremento, parar los reintegros, que su Gobierno ha solicitado 13 millones de euros de reintegro a personas en máxima expresión de vulnerabilidad. O sea, atacar las RMISA s y defender eso es que al final esto va de ideología, y esto debe ir en esta comisión, en concreto, de discapacidad, no de ideología.

Y otra cuestión más, con respecto a la compañera de Vox, y ahora termino con lo que creo que le he respondido, igual que al resto de compañeros, porque han tenido exactamente el mismo discurso, ha sido un único discurso, el mismo, creo que le he respondido. Pero, con respecto a esa persona a la que usted hace referencia, yo le rogaría que me dieran la información. Y además, si puede, a esa persona en concreto, y además le rogaría que, si puede, me dijera dónde se le ha dado esa respuesta, dónde se le ha dado esa respuesta. Y yo se lo digo con toda la sinceridad del mundo, porque si me toca actuar, tengo que actuar. A veces con cosas que no me gustan, pero tengo que actuar. Entonces, me gustaría que me dieran margen, esto es público, al ser una persona privada, cuando acabe esto, yo le rogaría que me diera la información.

Y por terminar con los centros de valoración. Yo le doy algunos datos. Todo es mejorable, por supuesto. ¿Hay camino que recorrer? Por supuesto, pero en las resoluciones de reconocimiento del grado de la discapacidad hay un 8,2% más que en el 2018. En las resoluciones de tarjetas de aparcamiento, que es una demanda muy importante, hay un 55,7% más que en el 2018. Y en las valoraciones no presenciales hay un 33,6% más que en el 2018.

Y termino con una cuestión, porque sé que se me acaba el tiempo, pero para que vean que al final han venido al ruido, y creo que el ruido no aporta nada, creo que eso lo dejamos mejor para los mítines. Yo he hablado del Baredi y de las complicaciones que ha tenido el Baredi. Esto es Castilla-La Mancha, y precisamente no gobernamos nosotros en Castilla-La Mancha, gobierna el Partido Socialista. Tuvo una comparecencia la consejera sobre discapacidad, y estas son las palabras literales. Decía: «Lo ha reconocido hoy la consejera Bárbara García» —es compañera suya— «que señala que el culpable es el Gobierno de España, es el nuevo baremo aprobado por el ministerio». Se quejó durante su intervención en un debate sobre el pleno, como le decía, que estamos hablando. Dice: «Me estuve...» —dice ella, literalmente, su compañera, además, me la creo porque no es la única que lo ha hecho, yo también lo he hecho y otros compañeros—. Dice: «Me estuve pegando» —y aquel señor que está allí, más que yo— «me estuve pegando» —palabras literales— «y peleando con el director general de Discapacidad porque necesitamos que haga modificaciones para ser más ágiles en las valoraciones de discapacidad».

Por tanto, mire usted, yo creo que con esto queda claro quién viene a trabajar y quién trae ruido y busca la ideología. Y este, de verdad, no es el sitio.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-002139. Pregunta oral relativa al servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues continuamos con el turno de las preguntas.

La primera iniciativa es del Grupo Vox. La formulada la señora Ruiz, en relación a la ayuda a domicilio para personas con discapacidad.

Pues, le recuerdo que tiene dos minutos y medio.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias por recordarme el tiempo, presidenta.

Mire, consejera, lo que no sabemos de verdad muy bien es para qué necesita usted más dinero del Gobierno de España, que desde luego lo debe poner cuando usted no ejecuta lo que le pertenece a usted, eso es lo que usted tiene que hacer. Nosotros no venimos aquí a traer ninguna mala noticia, ojalá pudiéramos traer buenas noticias. Pero venimos aquí a defender a todos los andaluces de esas listas de espera en las que se encuentra en discapacidad. Eso es lo que nosotros venimos aquí, a defenderlos.

Mire, y referente a la pregunta, por supuesto que son personas con discapacidad, dependientes con discapacidad. Claro que sí, que son personas dependientes con discapacidad. Y queremos trasladarles nuestra profunda preocupación respecto a la cualificación y los controles de la contratación del personal de asistencia a las personas dependientes con discapacidad, con un especial enfoque en las empresas concesionarias encargadas de la prestación de este servicio.

Como bien establece la Orden del 27 de julio de 2023 de su consejería, el personal auxiliar de ayuda a domicilio debe contar con la cualificación profesional requerida para desarrollar su labor. Sin embargo, nos encontramos con denuncias y quejas que reflejan un preocupante incumplimiento de esta normativa por parte de algunas empresas adjudicatarias.

Además, se han evidenciado falta de control y supervisión sobre el personal contratado por estas empresas, lo que afecta gravemente a la calidad de la atención a las personas dependientes con discapacidad.

A ello se suma la precariedad laboral de muchos trabajadores del sector, lo que puede incidir en una menor especialización y formación continua.

No podemos ignorar que incluso los sindicatos, los que desde luego no nos hacen ninguna gracia, UGT, los sindicatos de clase, han denunciado la ausencia de soluciones reales en materia de prevención de riesgos laborales en el sector de ayuda a domicilio, lo que compromete la seguridad tanto de los trabajadores como de los usuarios.

¿Qué mecanismos de supervisión está aplicando su consejería para garantizar que las empresas concesionarias cumplan con la Orden del 27 de julio de 2023? ¿Cuántas inspecciones se han realizado desde la entrada en vigor de esta orden para verificar su cumplimiento y cuántas sanciones se han im-

puesto a las empresas adjudicatarias que incumplen los requisitos? ¿Existe algún protocolo de control específico para evitar que empresas sin garantías de formación adecuada sigan obteniendo contratos públicos? ¿Qué medidas se están implementando para mejorar las condiciones laborales del personal de asistencia, asegurando así una mayor estabilidad y especialización en la atención a las personas con discapacidad?

Es inaceptable que un servicio tan esencial como la asistencia a personas dependientes con discapacidad esté en manos de empresas que anteponen el beneficio económico a la calidad del servicio, muchas veces con el consentimiento de la Administración, por falta de controles eficaces.

Desde Vox exigimos que su consejería garantice el cumplimiento estricto de la Orden de 27 de julio de 2023 y ponga en marcha un sistema de supervisión riguroso para evitar que las empresas concesionarias eludan sus obligaciones en materia de formación y calidad asistencial.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Bueno, pues, por dar la información que creo que usted desconoce o ha obviado, yo creo entender que desconoce. La gestión de la ayuda a domicilio no es competencia de esta consejería; la gestión directa es competencia o bien de los ayuntamientos o bien de las diputaciones: en más de 20.00, de los ayuntamientos y, en menos de 20.000, de las diputaciones.

Entonces, todo lo que usted me ha trasladado se lo voy a trasladar yo a los ayuntamientos y a la diputación. Y cuando usted quiera hablamos de mis competencias y de la suya, porque para eso es esta comisión.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

A continuación, la siguiente pregunta la formula el Grupo Socialista, quien tiene la palabra. ¿Quién va a formular...? ¿El señor Ruiz?

[Intervenciones no registradas.]

Es que ha agotado el tiempo, los dos minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 436

XII LEGISLATURA

11 de febrero de 2025

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—No, pero hay otra pregunta de los compañeros de Vox.

12-25/POC-000099. Pregunta oral relativa a la valoración de la discapacidad en la provincia de Málaga

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón, perdón, perdón. Disculpe, disculpe. Sí, sí. Es que me he pasado de página. Sí, sí, sí. Vale, disculpe, hay otra pregunta de Vox.

¿La formula la señora Ruiz o Purificación Fernández?

Pues tiene la palabra, señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Señora López, yo le voy a hablar de competencias suyas.

Hoy le vamos a preguntar sobre la valoración de la discapacidad en Málaga, aunque bien podría extenderse para toda Andalucía. La mala gestión que estamos sufriendo del Gobierno de Moreno Bonilla en este caso supera, si cabe, a la de la dependencia, donde Andalucía lidera el *ranking* de España en ser la peor, con más de seiscientos días de espera. En el caso de Málaga, tenemos demoras de más de dos años y medio; somos la provincia de Andalucía en la que más se tarda. Y usted sabe que las demoras en el proceso de valoración repercuten en las personas con discapacidad, de manera que no pueden acceder a las ayudas sociales y económicas, incluso a las pensiones contributivas, porque necesitan tener reconocido un grado de discapacidad. O personas que han tenido alguna intervención quirúrgica, que ha derivado en una discapacidad y que, pese a esto, han tenido que seguir trabajando, porque llevan más de treinta meses esperando el reconocimiento del grado de discapacidad para justificar las ausencias en su empresa.

Señora consejera, usted ahora me dirá que ha reforzado los centros de valoración y orientación de Málaga, con tres equipos adicionales, y que hay una demanda histórica de personas pendientes por la gestión de Gobiernos anteriores, acumulada durante años.

Mire, nosotros podemos entender que el legado recibido de los socialistas no se arregla ni en un día ni en dos, pero ustedes llevan ya gobernando seis años. Si en seis años el Gobierno de Moreno Bonilla no ha sido capaz de revertir esta situación, ¿por qué cree usted que ocurre esto? Pues mire, ocurre porque en estos seis años lo único que han hecho ha sido continuar aplicando el modelo socialista, y no solo en la discapacidad o en la dependencia, sino en cualquier ámbito del que ustedes tienen competencia.

Por mucho que anuncie un cambio de sistema, por muchos recursos que destinen en cualquier materia, si continúan aplicando las políticas socialistas, el resultado siempre va a ser socialismo o, lo que es lo mismo, ruina y miseria para los españoles. No puede ser, señora consejera, que tengamos los presupuestos mayores de la historia y que estemos así.

Mire, los resultados que están derivando de su gestión en las políticas sociales están pidiendo a gritos un cambio de políticas de una vez por todas, por el bien de todos los andaluces, de los que dependen su vida en ello.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Por responderle a la compañera. En la primera intervención, creo que he hecho un balance sobre..., me preguntaba usted por Málaga en concreto; he hecho un balance sobre la implantación del sistema, lo que se ha realizado, lo que está pendiente de todas las provincias. He citado también a Málaga; si quiere, ahora le doy algunos datos concretos. Yo le he dicho que todavía queda parte del sistema que implantar y muchas cosas tienen que mejorar, se lo digo sinceramente. Pero, por darle los datos, porque me estaba hablando usted en concreto de Málaga, mire: en el mes de agosto —que es un mes inhábil, entre comillas; quiero decir que muchas personas están..., muchos profesionales están de vacaciones, como es lógico—, se consiguieron realizar 750 valoraciones presenciales y 233... Le señalo ese mes; le podría dar septiembre, octubre, pero son meses más normalizados. Estos datos no se solían dar antes en un mes como el mes de agosto.

Otra cuestión: en los mayores de 75 años se ha reducido el tiempo de espera en un 20,5%, por darle ese dato. Hemos realizado, en el año 2024, 17.500 procedimientos —sabe usted que son distintos los procedimientos—, de los cuales 11.642 estaban vinculados directamente al reconocimiento de la discapacidad.

En cuanto a las tarjetas de aparcamiento, Málaga es una de las provincias en las que está en plazo. Teníamos tres meses por ley para resolver y un mes..., se resuelve ahora mismo en un mes.

Dicho esto, ¿hay mejoras? Sí. ¿Hay que seguir avanzando? También. Pero vuelvo a lo mismo; o sea, todo es negro, todo es malo, todo en Andalucía..., en fin.

Ustedes han gobernado en otras comunidades autónomas; nunca cogieron esta consejería. No sé cómo les importa tanto; cuando han tenido la posibilidad, nunca han cogido esta gestión. Y ahora la cuestionan. Como se dice —y se lo digo desde el ámbito coloquial— desde la barrera se ven muy bien los toros. Ustedes siempre, cuando han gobernado, han decidido ver este toro desde la barrera. Es más fácil ahí.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-000170. Pregunta oral relativa a los Centros de Valoración y Orientación (CVO) en la provincia de Jaén

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pasamos a las preguntas del Grupo Socialista. La primera de ellas, la señora Gámez tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Quisiéramos preguntarle en cuánto se ha reducido la lista de espera en los centros de valoración de la provincia de Jaén con el nuevo sistema que ha implantado la consejería. Quisiéramos que nos dijera cuántas personas están en estos momentos esperando y, sobre todo, cuánto es el tiempo de media que están esperando para ser valorados.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

En concreto, en la provincia de Jaén, respecto..., como decía antes, que son distintos procedimientos —si hablamos de PNC, si hablamos de menores, si hablamos...—. En el caso de los menores de edad, la media está..., digo la media porque, oiga, siempre puede aparecer algún caso, pero generalmente estamos en plazo, que es de tres meses. Y en el caso de las tarjetas de aparcamiento, también de media estamos en plazo, que es en los tres meses que establece la ley.

Es verdad que, en otros procedimientos, el plazo se extiende algunas veces hasta los nueve o diez meses. Y se lo explico yo también, porque me pregunta de Jaén, el principal problema que hemos tenido en Jaén —y ahora se lo puedo explicar en la segunda intervención—: el déficit de médicos.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Gámez, tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Es curioso que diga usted el déficit de médicos cuando se estuvieron firmando resoluciones de discapacidad sin informe de valoración. Luego lo modificó, al modificar..., con el cuarto decreto de simplificación.

Pero mire, señora consejera, dice el Defensor del Pueblo que «la valoración del grado de discapacidad constituye la piedra angular alrededor de la que gira todo el sistema de servicios sociales relacionados con los servicios y las prestaciones del colectivo de personas con discapacidad. Es la puerta de entrada».

Cuando una persona solicita ser valorada de discapacidad en el centro de valoraciones de Jaén y consulta cuánto van a tardar en valorarlo, le dicen los propios trabajadores que en estos momentos, en estos momentos —febrero de 2025—, se están valorando las solicitudes de enero, febrero de 2023. Entonces, no diga que tiene una demora de nueve meses, cuando nos están diciendo las propias personas usuarias que se les está dando esta información: enero de 2023.

Mire, señora consejera, no puede ser que el centro de valoración sea una barrera administrativa infranqueable para acceder a los derechos. Y verá, es muy importante saber cuántas personas están esperando, porque son derechos que no se están ejerciendo.

Y, señora consejera, ha dicho usted antes, a una manifestación de una diputada de Vox, que le diera los datos de una persona que tiene problemas por los retrasos en la dependencia. Esperemos, señora consejera, que los derechos de las personas no dependan de que una diputada pueda darle o no darle a la señora consejera el teléfono de una persona que está sufriendo retraso...

[Intervención no registrada.]

... y que sean los derechos de todas las personas los que se respeten. Y, sobre todo, que se respeten los plazos, y que se respeten las valoraciones en los centros de valoración provinciales. Y, en concreto, en el centro provincial de Jaén, que no tengan que estar esperando las personas dos años para ser valorados inicialmente.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señora presidenta.

Comparto con usted que no va a depender los derechos de las personas de que se dé o no un teléfono. Es más, no creo que estén ustedes en circunstancias ahora mismo de hablar de teléfonos, de mensajes y de algunos que se han borrado a tiempo. ¿Verdad? Creo que no es el mejor momento. A ver, si hablamos de los derechos de los andaluces, son unos, y el de los españoles o el de aquellas personas

que son seres superiores porque gobiernan en España, son otros, ¿verdad? No es el mejor momento para que ustedes hablen de teléfono y lo que pasa con los teléfonos.

Creo que sí les importa a las personas de Jaén hablar de la discapacidad. Yo le he dado los datos de discapacidad. Yo digo que hay que mejorar y le digo... —creo que tampoco le ha prestado usted mucha atención, pero bueno, para las personas que nos están escuchando y que, además, lo habrán visto—: en Jaén hemos tenido un problema... Es generalizado; el principal problema que tenemos es el déficit de médicos. Pero, además, en Jaén ha sido más acuciante, porque en Jaén ha habido dos bajas, si mal no recuerdo; ha estado durante mucho tiempo. Cuando se incorpora el profesional médico, hay que formarlo, porque el Baredi..., hay que formarlo en el Baredi. Y cuando, al poco tiempo de formarse, una de las personas ha causado baja, con lo cual ha sido el principal problema.

Seguiremos trabajando, porque eso es lo que creo que usted me quería decir. Seguiremos trabajando, pero no a golpe de teléfono. De eso sabrán otros y, a lo mejor, usted me puede explicar a mí eso mejor que yo a usted.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-000173. Pregunta oral relativa a la discriminación de personas con discapacidad, con necesidades educativas especiales (NEE), en el distrito norte de Sevilla

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, formulada por el Partido Socialista también. ¿Quién...? El señor Ruiz tiene la palabra, en relación a discriminación de personas con discapacidad con necesidades educativas especiales en el distrito norte de Sevilla.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, presidenta.

Consejera, la pregunta que le queremos trasladar es si comparte las opiniones manifestadas por el delegado territorial de Desarrollo Educativo de la provincia de Sevilla, manifestadas a las familias con niños con necesidades educativas menores, con necesidades educativas especiales, en la provincia de Sevilla, en una reunión mantenida con los mismos para solicitar y reivindicar mayor apoyo y recursos para los mismos. ¿Y piensa que se debe tomar alguna medida al respecto como consejera de Inclusión Social?

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, me ha pillado despistada.

Pues, señora consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo he respondido ya en dos ocasiones..., creo que he respondido a esa pregunta, a las respuestas públicas, y además ha respondido el propio presidente. Pero, vamos, que como usted me pregunta a mí, por tercera vez me remito a lo que ya he dicho públicamente hasta en tres ocasiones.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ruiz Espejo, tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, entiendo que haya usted hecho algunas valoraciones públicamente, pero entienda que esta es la comisión de atención a las personas con discapacidad. Y, por tanto, entiendo que su respuesta tiene un matiz importante en el ámbito de esta comisión. Porque ya le repito, igual que le he dicho anteriormente, que esta comisión trata sobre los derechos de las personas con discapacidad, sobre las entidades que los representan y sobre trasladar aquellas cuestiones que la misma nos hace. Y que usted, como consejera, debe ser también la voz de las personas con discapacidad en el seno del Consejo de Gobierno y, por tanto, la que tiene la competencia de trasladar y defender sus derechos.

Y creo que el respeto a la dignidad de las familias, el respeto a la dignidad y al derecho de las personas con necesidades educativas especiales y personas con discapacidad, tenemos que defenderlo todos. Y máxime usted, que es la máxima responsable en el Gobierno de Andalucía de esta competencia.

Por tanto, tiene valor su declaración y tiene valor su opinión y tienen valor las tareas que usted desempeña. Y entendemos que no se ha tratado ni con sensibilidad ni con dignidad a las familias y a estas menores con necesidades educativas especiales. Y que a muchos nos avergüenza este tipo de opiniones manifestadas a las familias que tuvieron que..., y no se le olvide que salieron llorando de una reunión. Y creo que no es la forma de tratar a nadie, y menos a las familias que tienen estos menores y que van a defender, no una reivindicación, van a defender un derecho de su hijo y de su hija. Y eso no lo podemos perder de vista. Por tanto, creo que debemos también alzar la voz, más allá de hacer declaraciones, en el seno del Consejo de Gobierno y exigir que se adopten las medidas que sean necesarias. Y si no hay una dimisión por parte de la persona que no ha demostrado esa sensibilidad, pues habrá que adoptar un cese.

Porque, mire, cuando antes le decía sensibilidad y voluntad, no decía que usted no lo tuviera. Le decía que en este momento la determinación es demostrar sensibilidad y voluntad. Sensibilidad con familias que reclaman un derecho y dignidad que tienen esos menores. Y voluntad porque se tiene la competencia para poder ejercer las funciones y proceder al cese de la persona que no ha actuado con esa sensibilidad. Por tanto, eso es lo que le reclamamos, consejera, sensibilidad y voluntad.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Mire, yo respondí en su momento. Le voy a responder otra vez, sin ningún problema. A mí me preguntaron, y lo ha preguntado usted, si yo compartía las declaraciones que había escuchado en los medios, porque lo escuché por los medios de comunicación del delegado, y yo dije que en absoluto las compartía.

La cuestión es la siguiente. Acaba usted de decir que el derecho de las personas con discapacidad lo tenemos que defender todos. ¿Comparte usted las declaraciones que, casualmente, ese mismo día la secretaria general del PSOE de Huelva utilizó sobre los enfermos de alzhéimer y sus familias, intentando ridiculizar políticamente a un adversario político? Porque si usted en un lado pide una cosa, pero en el otro calla, me parece que usted no va por la causa. No está aquí buscando la causa, que sería lo lógico. Está buscando la presa. Y si busca presa, empiece por lo que ocurrió en Huelva, sobre lo que ustedes no han dicho absolutamente nada, no han exigido nada, ni piden absolutamente nada. Lo que le apliquen a aquella persona, su compañera en Huelva, se lo aplican al resto de personas de los distintos grupos políticos. Lo que no vale es hablar de discapacidad, pero distinguir en función del carné político de la persona que pronuncia unas palabras, que yo he sido capaz de que..., lo que ustedes todavía no han sido capaces de decir en su partido. No las comparto. Ustedes, ante las declaraciones de esa señora secretaria general del PSOE, enmudecieron y siguen muy enmudecidos.

Por tanto, o hablamos de discapacidad o hablamos de política y ruido, que es de lo que ustedes están tratando en la mañana de hoy aquí.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-000233. Pregunta oral relativa a la Guía de buenas prácticas para la señalización accesible en edificios

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

La pregunta número cinco, que es relativa a la Guía de buenas prácticas para la señalización accesible de edificios. Y tiene para ello la palabra la señora Fuentes.

La señora FUENTES PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Consejera, buenas tardes.

La accesibilidad no es solo una cuestión técnica de la que se habla en los proyectos, en los despachos de arquitectos, en los despachos de los técnicos municipales, sino que es una cuestión de derechos humanos. Y su consejería tiene el mandato de los andaluces de garantizar esos derechos para las personas con discapacidad.

La capacidad de una persona para moverse con autonomía y con seguridad dentro de un espacio público debe ser garantizado como un requisito más para desarrollarse como ciudadano con todos sus derechos. En una sociedad avanzada como la nuestra, la andaluza, no podemos permitir que la falta de adecuación sea un obstáculo para quien más lo necesita. Un avance importante en la accesibilidad en nuestros espacios públicos se refleja en el firme compromiso del Gobierno, de su Gobierno, del Gobierno de Juanma Moreno, por garantizar una Andalucía más inclusiva, más igualitaria y más accesible para todas las personas, especialmente para aquellas con discapacidad.

Y es que, en abril del 2021, su Gobierno, su consejería, publicó la primera edición de la Guía de buenas prácticas para la señalización accesible de edificios, y del catálogo de pictogramas accesibles, editada por la Dirección General de Personas con Discapacidad y de Inclusión, y que es un paso fundamental para facilitar la accesibilidad y la movilidad de las personas con discapacidad en todos los edificios públicos de nuestra comunidad. La Guía y el Catálogo proporcionan esa metodología necesaria para la instalación de señales accesibles.

Y, en este sentido, también queremos destacar el trabajo del Gobierno andaluz, del Gobierno de Juanma Moreno, por desplegar todo tipo de acciones para impulsar proyectos municipales de accesibilidad con los ayuntamientos, para terminar con la eliminación de barreras arquitectónicas y la creación de espacios adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad. Es un pilar fundamental de esta política la colaboración con organizaciones como la ONCE, con el CERMI, y en ese Grupo de trabajo andaluz de accesibilidad cognitiva que tiene la Junta de Andalucía, que están desempeñando un papel crucial y fundamental para la promoción y que el Gobierno de Andalucía está reconociendo día tras día.

Y, en ese sentido, queríamos preguntarle cuáles son las novedades de esa segunda edición de la guía de buenas prácticas para una señalización accesible en edificios y el catálogo de pictogramas accesibles. Gracias, consejera.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fuentes.

Pues, señora consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, esta segunda Guía va dirigida a todas..., bueno, igual que la primera, pero sobre todo a todas las personas, entidades, personas públicas, privadas, bueno, que en algún momento tengan la responsabilidad de señalización de edificios, me da igual sean públicos o privados, porque al final de lo que se trata es de una guía que a todos nos conciencie en la necesidad de eliminar las barreras en el mundo de la discapacidad y, en este caso, sobre todo, las barreras cognitivas.

Se recoge una introducción sobre la accesibilidad cognitiva y se recoge también en esa guía los recursos. Se recogen los pictogramas definitivos y, sobre todo, también los contextos en los que se deben ubicar. Y algo muy importante que me gustaría resaltar es la validación, que eso es algo fundamental. Se han realizado un total de 224 entrevistas *online* y, por primera vez, se han incluido validaciones de personas con discapacidad. Eso es algo que considero que es esencial, porque al final es como realmente podemos testar si está bien o no está bien, si va a dar resultados positivos o no los va a dar.

De los pictogramas incorporados han obtenido una puntuación máxima del 96%, y la mínima del 64%, y el porcentaje medio de aciertos ha sido de un 81,6%. Se han incorporado un total de 150 pictogramas: 82 los ha validado el Grupo de trabajo andaluz de accesibilidad cognitiva y la Universidad de Sevilla; tres de ellos, la Dirección General de Personas con Discapacidad; 15 han sido diseñados y validados por Plena Inclusión España; 31, por el Imsero; cinco se han tomado de IGAP; dos se han rediseñado a partir de una publicación que hizo CERMI Madrid; uno, de la Fundación ONCE, y 11 proceden de diversas fuentes y diversas normativas.

Sí quiero agradecer a todas las personas que han participado en este grupo de trabajo de accesibilidad, no solo a las personas integrantes, que han hecho un trabajo excepcional, sino también a esas personas que han tenido, sin pertenecer a los grupos, pero sí han tenido colaboraciones con ese grupo de trabajo y, por supuesto, a la directora del grupo.

En definitiva, lo que pretendemos todos es, bueno, eliminar o dar pasos para eliminar esas barreras de accesibilidad, esas barreras que tienen las personas con discapacidad en el ámbito cognitivo. Estamos hablando, en estos momentos, de aportar a ese catálogo de pictogramas públicos un mayor número de catálogos de pictogramas posibles para que todos podamos hacer uso de una causa que tiene que ser común.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-000234. Pregunta oral relativa al protocolo andaluz para la atención a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la última pregunta, la relativa al protocolo andaluz para la atención a las mujeres con discapacidad víctimas de la violencia de género, y tiene para ello la palabra la señora González.

Sí, la señora González.

Tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejera.

Hoy, desde el Grupo Parlamentario Popular, traemos aquí la voz y la inquietud de muchas mujeres que han sido silenciadas por el miedo, mujeres que pedían ayuda y no encontraban específicamente hasta ahora una mano tendida. Hablamos, señorías, de la violencia de género en mujeres con discapacidad, una realidad que duele, una herida profunda como es la violencia de género en nuestra sociedad hacia cualquier mujer.

Pero, cuando hablamos de esa violencia de género que recae sobre mujeres con discapacidad, el dolor, lamentablemente, se multiplica. Porque, muchas veces, quienes deben cuidarlas se convierten en sus mayores verdugos y su sufrimiento se ve callado por hacerles creer que dependen de sus verdugos, lamentablemente. Verdugos que les arrebatan la libertad, que les impiden tomar decisiones sobre ellas mismas, sobre su vida, sobre su futuro, y les hacen sentir un cero a la izquierda en nuestra sociedad. Es duro, es lamentable, es incomprensible e intolerante. Pero déjenme decirles algo: ellas pueden, ellas valen y ellas merecen vivir sin miedos. No podemos permitir que las barreras de la indiferencia, la discriminación y la falta de acceso las condenen al olvido.

Consejera, nos consta que desde el Gobierno de Juanma Moreno y desde su consejería se ha puesto en marcha un protocolo para cuidar, proteger y desplegar en estos años políticas útiles y concretas que dan respuesta a las necesidades reales de estas mujeres, escuchando al movimiento feminista de mujeres con discapacidad, trabajando con ellas y, desde luego, actuando en consecuencia con nuestros valores de respeto a la diversidad, inclusión y garante de los derechos humanos. Consciente de que, a pesar de los grandes avances normativos conseguidos en los últimos años, la violencia contra las mujeres continúa siendo una triste realidad que afecta a miles de mujeres.

Desde mi Grupo Parlamentario Popular, antes de formular la pregunta, permítanos mostrar hoy aquí también nuestra más enérgica condena al asesinato de una mujer de 49 años en Benalmádena, en Má-

laga, este pasado domingo, víctima de violencia de género a manos de su pareja, que, lamentablemente, deja cuatro huérfanos de madre. La lucha contra la violencia de género debemos afrontarla entre todos, juntos, desde la unidad institucional, y debe ser una lucha de Estado.

Por todo ello, consejera, desde mi grupo parlamentario, y siendo consciente de los avances conseguidos, queremos preguntarle cuál es el contenido del protocolo andaluz para la atención a las mujeres con discapacidad de violencia de género.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, me sumo, creo que todos nos sumamos a esas repulsas por el cruel asesinato ocurrido el otro día en Benalmádena. Y si la violencia de género por sí es una lacra, las mujeres con discapacidad tienen una doble vulnerabilidad. De ahí nace la necesidad de este protocolo, que trabajamos con CERMI y con FAMDISA, a quienes quiero agradecer, a las dos entidades, su colaboración y su implicación.

Existía un protocolo, pero el protocolo consideramos, bueno, consideramos las propias entidades que necesitaba un giro. El anterior protocolo se basa..., estaba muy centrado en el ámbito judicial. Este nuevo protocolo se abre más, no solo abarca el ámbito judicial, sino también el sanitario, el educativo y el social. Queríamos hacerlo más extensivo, porque al final el objetivo es que estas mujeres puedan tener accesibilidad, la mayor accesibilidad a todos los recursos que existen.

Además, se han aumentado también en este protocolo los indicadores de detección de un posible caso de violencia de género. Lo hemos hecho con profesionales que en esto tienen bastante conocimiento. Se ha aumentado también el número de tipos de discapacidad que venía en el protocolo inicial. Este se ha incrementado.

Y ahora queda una parte que es fundamental, que yo creo que es lo más importante, que es la formación. Es decir, el catálogo está, han intervenido, pues, las entidades que realmente conocen de la cuestión, han intervenido profesionales que trabajan en los distintos ámbitos. Hay... Es un documento, que yo creo que es un documento que viene a sumar y que viene a aportar y a conseguir esa lucha que es común y que, como insisto siempre, solo desde la unidad de toda la sociedad algún día podremos hablar del fin de esta lacra. Pero queda una parte que es fundamental, que es la formación. Y en eso estamos trabajando ahora mismo desde la consejería para implantar esta formación en los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en un caso de violencia de género en general, sobre todo en el caso específico de mujeres con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues gracias, consejera.

Y damos por finalizada esta primera parte de esta comisión, agradeciendo, como siempre, su presencia. Y vamos a tener un pequeño receso mientras despedimos a la consejera.

[Receso.]

12-24/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa a la implementación de medidas que permitan la comunicación de las personas con hipoacusia con los distintos servicios de emergencia existentes en la Administración

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos comienzo a esta segunda parte de la comisión con el debate de las PNL.

La primera que tenemos en el orden del día es la del Grupo Vox, relativa a implementación de medidas que permitan la comunicación de las personas con hipoacusia.

Tiene la palabra..., ¿la señora Ruiz?

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Miren, esperemos que esta iniciativa, esta proposición no de ley, la tengan en cuenta, porque va a ser un antes y un después para las personas con hipoacusia o algún tipo de sordera.

Miren, el artículo 49 de la Constitución española establece que «Las personas con discapacidad ejercen los derechos previstos en este título en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas. Se regulará por ley la protección especial que sea necesaria para dicho ejercicio». Asimismo, el punto 2 dice que «los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles».

A lo largo de los años se han logrado muchos avances en la inclusión real de las personas con discapacidad. Pese a que la sociedad lleva años concienciada para alcanzar una mejora plena, para lograr una inclusión efectiva, aún queda mucho por hacer, pues todavía existen barreras y obstáculos que impiden a las personas con algún tipo de discapacidad llevar a cabo un adecuado desarrollo de las actividades en su día a día.

Uno de los ámbitos donde podemos encontrar barreras en la consecución de la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad es en las comunicaciones con la Administración pública, pues no todas las formas de relacionarse o realizar comunicaciones con los distintos servicios de la Administración pública —en este caso, la Administración de la Junta de Andalucía— con-

templan las necesidades de todos los ciudadanos, como sucede con las personas que padecen hipoacusia o sordera.

Para contactar con los distintos servicios y organismos de la Administración y de otras entidades gubernamentales, cuando los ciudadanos se encuentran en situaciones de urgencia, generalmente solo puede hacerse mediante llamada telefónica. Pese a los avances tecnológicos desarrollados con la telefonía móvil y al establecimiento, desde hace años, de las aplicaciones de mensajería instantánea, que permiten la comunicación escrita de manera inmediata, no se han implementado canales que utilicen esta posibilidad en todos los servicios a los que los ciudadanos necesitan acceder de manera urgente.

Ejemplos de ello son el teléfono de emergencias sanitarias, el 061, el teléfono de información sobre la dependencia o el resto de servicios de emergencia existentes. Como estos, son muchos los servicios de atención al ciudadano de la Junta de Andalucía los que carecen de un servicio de atención especializado para personas con hipoacusia o discapacidad similar. Esto es algo que se podía solucionar con un tema tan sencillo como la aplicación de WhatsApp, pues bastaría con que estas personas mandasen un mensaje a través de este medio para contactar con la Administración en una situación de urgencia, donde es posible contactar por llamada telefónica.

Esto no es algo nuevo para la Administración pública. El pasado julio se aprobó, en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, a propuesta de nuestro Grupo Municipal, Vox, la implementación de medidas que permiten a las personas con sordera o hipoacusia la comunicación con los servicios de emergencias. Es imperativo que, por parte de la Administración, se vele por los derechos de todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad, que en muchos casos se ven desamparadas por esta, cuando necesitan contactar con la misma ante una situación de emergencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, pues optamos e instamos al Parlamento de Andalucía a crear un número especial centralizado de emergencias para WhatsApp. Y quiero reforzar aquí, porque el Partido Socialista ha presentado una enmienda y nosotros aquí hablamos también, de la implementación de otras medidas que permitan a las personas sordas la comunicación con los servicios de emergencias de la Junta de Andalucía, con lo cual, esperamos que todos los grupos estén a favor de esta iniciativa, porque, desde luego, es una iniciativa fantástica, que les va a gustar muchísimo a todas las personas con hipoacusia o algún tipo de sordera.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Pues bien, como bien decía la portavoz de Vox, desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda, en el sentido de no circunscribirnos únicamente en esta PNL al servicio de mensajería WhatsApp, sino a otros sistemas de mensajería en los que también se podría implementar.

Entendemos que se podría emplear para ello no solo la innovación tecnológica de la Junta de Andalucía, sino la propia responsabilidad social corporativa de las empresas que se dedican..., de las redes sociales que se dedican a la comunicación entre las personas. Y en ese sentido va nuestra enmienda, para que haya muchos más espacios que se puedan utilizar en este sentido.

Cierto es que en Andalucía, desde el año 2023, existe una aplicación del 061 para las personas sordas, que tiene un chat específico y que incluso llega a acceder a la ubicación por GPS de la persona que lo solicita..., vamos, que se pone en contacto con este servicio por una emergencia. Pero también es cierto que es un servicio de suscripción previa. ¿Qué quiere decir esto? En primer lugar, que tiene que compartir sus datos y cierta información y que lo tiene que tener previamente instalado en el teléfono. Es una buena herramienta, que puede ser útil para las personas con hipoacusia que tengan una emergencia. Pero entendemos que no es óbice para que se instale también este servicio, de WhatsApp o de otro sistema de comunicación, porque puede ser útil para personas que, en un momento determinado, no puedan..., tengan un episodio temporal de hipoacusia o porque en ese momento no puedan comunicarse a través de la *app* 061 Andalucía Personas Sordas.

En ese sentido, nos parece muy útil la PNL que se plantea desde el Grupo Vox. Si decirle, señoría, que al transcribir el artículo 49 de la Constitución, se le ha olvidado esa parte que no le gusta a ustedes tanto de: «Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad».

Y, para finalizar, señoría, animar a la Junta Andalucía y al Grupo Popular a establecer este sistema de WhatsApp, porque no sería nada novedoso. Miren, el 016 lo tiene. El 016 tiene la atención telefónica, la atención por correo electrónico y la atención por un canal de WhatsApp. Tanto..., la atención telefónica permite la videollamada, como el canal de WhatsApp permite los audios, si se pueden realizar, y permite los mensajes escritos.

Todos los instrumentos que podamos poner al servicio de todas las personas para poder acceder a todos los servicios y, sobre todo, a los servicios de emergencias, serán bien recibidos por toda la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por el Partido Popular, la señora Martín tiene la palabra.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí, buenas tardes.

Gracias, presidenta.

En primer lugar, señorías de Vox, decirles que la PNL que traen hoy a comisión, tal y como aparece redactada, pues nos parece que, quizás, evidencia que desconocen, como bien decía la compañera del Partido Socialista, la señora Gámez, que el Gobierno andaluz lleva años avanzando en la eliminación de las barreras comunicativas para las personas sordas, y —lo más importante— implementando, pues medidas; medidas, como se ha hecho alusión, a la aplicación móvil 061 Andalucía Personas Sordas, que va a hacer ya dos años de su puesta en marcha; una iniciativa digital potente, ya premiada también por contribuir precisamente a mejorar la vida de las personas sordas; una aplicación gratuita, que permite, evidentemente, en las mismas condiciones que una llamada telefónica, con mucha funcionalidad, dar muchas prestaciones.

Entre sus funciones principales —no nos podemos extender en todas, porque son muchas—, destacar, por ejemplo, que mejora mucho la accesibilidad, en agilizar esa atención en las situaciones críticas. Identifica mediante geolocalización la ubicación del alertante; el paciente conoce de forma automática la activación del recurso.

Y algo importante, que ni ustedes, señores de Vox, señorías de Vox, hacen alusión en su proposición no de ley, y es que esta aplicación cumple con todos los estándares de seguridad y con la Ley Orgánica de Protección de Datos y de Garantía de los Derechos Digitales, algo que no facilita, en este caso, por ejemplo, a través de un WhatsApp. Esto no se podría ofertar.

Y otra cosa potente de esta aplicación, del 061 en el ámbito de la salud, las múltiples funcionalidades que tiene.

Para facilitar también el acceso al 112 de personas con algún tipo de discapacidad, desde el 112 Andalucía se está desarrollando una App que incorpora funcionalidades avanzadas, tanto de chat como de vídeo. Se está implantando una arquitectura tecnológica que permite la interconexión de todas las Apps de emergencia, que van en la línea de superar esa desigualdad que existe, en la actualidad, en el acceso al 112 entre las diferentes comunidades autónomas.

Por lo tanto, en estos términos que les estoy comentando, por lo que les expongo, señorías de Vox, el sentido de nuestro voto del Partido Popular va a ser el de la abstención, reconociendo que todo es bienvenido en este ámbito de contribuir a que la vida de las personas con alguna discapacidad auditiva mejore en el día a día, pero entendemos que desde el Gobierno andaluz ya se está trabajando a conciencia, promoviendo medidas y recursos, conscientes también de que hay avances conseguidos, pero reconocemos que queda mucho por hacer.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora Ruiz, le recuerdo que tiene que pronunciarse sobre la enmienda.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, mire, referente al Partido Socialista, la proposición en sí ya trae no solamente el tema de otras medidas que permiten a las personas sordas la comunicación, con los servicios de emergencia, por su-

puesto, pero en este caso nos referimos a WhatsApp, porque saben ustedes que casi el cien por cien de la población tiene esta aplicación, que es una aplicación hábil, es una aplicación cómoda, es una aplicación fácil, y que la tienen la mayor parte de los ciudadanos y de los andaluces.

Y, con relación al Partido Popular, entendemos que se abstengan. Entendemos que se abstengan. Miren, nosotros hemos llegado a un acuerdo con el Partido Popular en el Gobierno, en el grupo municipal de aquí, del Ayuntamiento de Sevilla.

Entendemos que ustedes, en el Gobierno de Juanma Moreno, van por un lado, y el Partido Popular, en el Ayuntamiento de Sevilla, va por otro. Ahí votaron todos a favor de esta proposición no de ley. Y, desde luego, no entendemos que ustedes no quieran, además de todas las otras aplicaciones que hay, de las que se puede beneficiar el andaluz, que ustedes no quieran o se abstengan en esta situación, cuando es un bien para los andaluces. Entonces, no lo entendemos. Lo que sí entendemos es que, desde luego, el Gobierno de Juanma Moreno está totalmente desviado de la realidad y de querer llegar a acuerdos con el Partido Popular. Lo han hecho en el grupo municipal, como les digo, del Ayuntamiento de Sevilla. Sin embargo, aquí están ustedes más con el Partido Socialista que con Vox.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, no se ha pronunciado sobre las enmiendas.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—No, no. He dicho que ya incluye..., nuestro punto incluye otras...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entonces no las acepta.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—He dicho, efectivamente, eso.

Muchas gracias.

12-25/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a la reducción de los tiempos de espera en los Centros de Valoración y Orientación de Discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente proposición no de ley del Grupo Socialista, referente a la reducción de los tiempos de espera en los centros de valoración y orientación de la discapacidad. Y para su debate, el señor López tiene la palabra.

El señor LÓPEZ LINARES

—Muchas gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley se presenta fundamentalmente por la situación insostenible y profundamente injusta que sufren miles de personas con discapacidad en Andalucía, una realidad que todos aquí presentes no podemos seguir ignorando y que requiere de una actuación urgente e inmediata por parte de la Junta de Andalucía.

El reconocimiento del grado de discapacidad no es una simple tramitación burocrática, es una garantía fundamental para la igualdad de oportunidades y la inclusión social. Sin embargo, en nuestra comunidad, en nuestra tierra, tenemos un problema claro y evidente, y más si cabe cuando el mismo defensor del pueblo andaluz hace una valoración y establece un tiempo medio de 24 meses en todos y cada uno de los centros de valoración y orientación de discapacidad, es decir, dos años de espera para que las personas puedan acceder a la ayuda y prestaciones que les corresponden. Dos años en los que las personas que han sufrido, por ejemplo, un accidente de tráfico o una enfermedad grave, y que necesitan hasta su vivienda o acceder a una pensión no contributiva se encuentran en un limbo administrativo, un limbo administrativo que es responsabilidad exclusivamente de la Junta de Andalucía. Dos años en los que las familias se enfrentan a dificultades y ven cómo la Administración responsable les da la espalda, una situación insostenible y, sobre todo, inhumana. Dos años que, por ejemplo, para un niño o una niña sean valorados y puedan recibir atención especializada en sus etapas tempranas. La Junta condena a estos menores a no recibir la atención especializada que necesitan para su desarrollo.

Y lo peor de toda esta situación es que no es una situación aislada, no es un problema puntual, es un patrón que se repite en toda y cada una de las gestiones del actual Gobierno de la Junta de Andalucía y del Partido Popular, porque siempre hacen alusión a que son problemas técnicos y, evidentemente, señoría, es curioso que esos problemas técnicos se repitan de una forma constante en el retraso, por ejemplo, del bono de alquiler, problemas técnicos; en la ayuda a los agricultores, problemas técnicos; las becas para los estudiantes, problemas técnicos, y, ahora también, en la valoración de la discapacidad, también problemas técnicos.

Señorías del Partido Popular, no estamos ante un problema técnico, estamos ante un problema de gestión, una gestión ineficaz, insensible y alejada de la realidad de los ciudadanos y ciudadanas. Una

gestión que perpetúa el sufrimiento de mil andaluces que necesitan de una respuesta de su Gobierno y que solo encuentran excusas y demoras.

Por eso, en el Grupo Parlamentario Socialista exigimos a la Junta de Andalucía que asuma su responsabilidad y adopte medidas urgentes y eficaces para garantizar que todos y cada uno de los centros de valoración y orientación cuenten con los recursos necesarios para reducir los tiempos de espera.

Exigimos un plan integral de mejora y que, evidentemente, se actúe de una forma inmediata. Por eso, le pedimos que acepten la propuesta por parte del Grupo Socialista en esta PNL.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señora presidenta.

No nos sorprende la iniciativa que trae hoy aquí el PSOE, en la que una vez más pretende abanderar con esta iniciativa la defensa de derechos fundamentales, cuando son los responsables de pisotearlo día tras día, con un Gobierno que no mira más por la gente, sino por sí mismo, que es capaz de traspasar todos los límites inimaginables con tal de obtener su rédito particular, que no es más que el de mantenerse en el poder.

Aquellos que guardaron precisamente en los cajones de los despachos de la Administración las listas de espera, aquellos que abandonaron a los andaluces a su suerte mientras enchufaban a sus amiguetes en la Administración pública, aquellos que se gastaban el dinero público de todos los andaluces, en juergas y diversiones varias, y aquellos que defienden el progresismo, pero no el progreso, son los que traen a debate una iniciativa para reducir los tiempos de espera en los centros de valoración.

La ley ELA sigue sin financiación, tres meses después de su aprobación y con más de 260 personas fallecidas desde su aprobación, después de esperar dos años y medio bloqueadas en el Congreso de los Diputados. Más de 4.000 enfermos en España siguen sin contar con las ayudas urgentes prometidas en la nueva ley, personas a las que el Gobierno está dejando morir porque no pueden pedir ayudas para vivir al no poder pagar sus cuidados, porque el Gobierno de Sánchez tiene dinero para todo, salvo para las personas, y lo único que les ofrecen a estas personas es la muerte.

Un alto porcentaje de enfermos con ELA solicitan la eutanasia porque se ven abandonados ante una administración que mira hacia otro lado, de modo que el Grupo Socialista debería taparse un poco más antes de hablar de derechos fundamentales.

Y, al otro lado, pues tenemos también al Grupo Popular, cuyo Gobierno viene haciendo una pésima gestión del procedimiento de valoración del grado de discapacidad.

Venimos hablando de este asunto a lo largo de la comisión, simplemente reiterar de nuevo que el refuerzo estructural de contratar a 49 profesionales en los centros de valoración y orientación no solucio-

na el problema de Andalucía. De hecho, esa contratación se queda corta en base a los datos que han salido a relucir a lo largo del debate. Tenemos, por ejemplo, la provincia de Málaga.

Resulta curiosa la hipocresía del Partido Popular, que, estando en la oposición, solicitaban al Gobierno socialista de entonces que se resolviesen las solicitudes del reconocimiento de la discapacidad y revisiones del grado en un plazo no superior a tres meses. Esta es una proposición no de ley del Partido Popular de marzo de 2018, que todos ustedes pueden buscar. Tres meses, y ahora con ustedes gobernando, en algunos casos, se alcanza hasta los tres años. Esto es lo que ustedes decían cuando estaban tras la barrera. Lo digo por lo que acaba de decir la señora consejera, eso de que todo se ve muy bien detrás de la barrera. Pues bien, esa PNL deberían ustedes rescatarla y aplicársela, al fin y al cabo, unos y otros habéis resultado ser la misma cara de una moneda.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

El señor Román tiene la palabra para defender la postura del Partido Popular.

El señor GARCÍA ROMÁN

—¿Dónde está el botón? Aquí.

Muchas gracias, presidenta, no encontraba el botón.

Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, por un lado vemos al Grupo Socialista: exigencia, exigencia, exigencia; por otro lado, al Grupo Vox, pesimismo, pesimismo, pesimismo, y nosotros, como siempre, seguimos gestionando, gestionando, gestionando.

En fin, miren ustedes, señorías del Partido Socialista, ustedes traen aquí una iniciativa en la que se debería reclamar más al Gobierno central y yo creo que seguir apoyando al Gobierno de la Junta de Andalucía. Ustedes fuisteis los que llevasteis al colapso el sistema, por una nefasta gestión durante los años de vuestro gobierno, una gestión que estaba más basada en lo que son las cifras que en lo que son las personas.

Miren ustedes, en estos años hemos conocido cómo era el proceder político y el modo de actuar de los anteriores gobiernos socialistas. En fin, ¿saben ustedes cuál es el problema? El problema es que a ustedes no les gustan las reformas y medidas impulsadas por el Gobierno de Juanma Moreno, porque han puesto de manifiesto y han sacado a la luz todas esas deficiencias de un sistema que ustedes fueron incapaces de solucionar. Eso, por un lado.

Y por otro lado, señorías, los datos matan al relato. Y los datos, entre otras cosas, reflejan la cantidad de expedientes que ustedes tenían guardados en un cajón y que, gracias al Gobierno de Juanma Moreno, se han incorporado al sistema.

Miren, como ustedes bien saben, gracias a la gestión de la Consejería de Hacienda, se ha hecho un presupuesto de la Comunidad, para este año 2025, donde la cifra récord para el sistema de dependen-

cia cuenta con 2.331 millones de euros, de los cuales, 1.573 millones de euros provienen del Gobierno andaluz. Dicho de otra forma, más del doble de la cantidad presupuestaria en materia de dependencia procede de la Junta de Andalucía, y esto nos lleva simplemente a dos conclusiones, señorías: a que la atención a la dependencia es una prioridad para el Gobierno andaluz y a que el Gobierno de Pedro Sánchez no cumple la ley. Y esto no es nuevo, por desgracia, para todos nosotros.

Mi pregunta es: ¿para cuándo los Presupuestos Generales del Estado? Llevan ustedes gobernando siete años, y han aprobado ustedes tres presupuestos, y vienen ustedes aquí a exigirle al Gobierno de la Junta de Andalucía que cumpla, cuando ustedes no son capaces de cumplir con el resto de los españoles. No hay presupuesto porque el Gobierno de Pedro Sánchez está más en la estrategia política y de supervivencia que en cumplir sus obligaciones legales y en cumplir con las personas.

Señores del Partido Socialista, ustedes vienen a hablar de algo muy serio, aunque, claro, el socio vuestro de Gobierno, como es el ministro Bustinduy, que reconoció que la falta de presupuesto supone 600 millones de euros menos para la dependencia, que no se ha reunido todavía con el colectivo, y que hoy el Gobierno planea una reforma de la ley de dependencia sin financiación ninguna. Entonces, díganme ustedes a mí qué es lo que vienen a solicitar con esta PNL.

Andalucía pierde 200 millones de euros al año, pero claro, ustedes vienen aquí a reclamarle al que está cumpliendo, al que no está cumpliendo, chitón, no se le dice ni media palabra. En fin, el Gobierno de España no aporta el 50% al sistema de dependencia andaluz, como sí lo hace, por ejemplo, con otras comunidades autónomas, como es Cataluña. Hay que ver, ¿eh?, hay que ver, estamos ante una doble infr FINANCIACIÓN que está causando enormes perjuicios a los andaluces dependientes, a todas sus familias y, por supuesto, al sistema.

Miren ustedes, mi consejo, dejen de darse golpes de pecho, hagan una política constructiva, miren por Andalucía y no tanto por ese señor que se sienta en la Moncloa, que nada más que nos está trayendo problemas a todos los españoles. Si mirasen un poquito más por Andalucía, sabrían que lo que ustedes solicitan en esta PNL ya se está haciendo, y encima consta dentro del presupuesto de la Junta de Andalucía. Me encantaría a mí saber en la réplica cuándo van a aprobar los Presupuestos Generales del Estado donde vengan esas partidas reflejadas para el Plan de Dependencia.

Y, por otro lado —ya termino, presidenta, ya termino—, simplemente decirle a Vox que he estado leyendo un poco por encima la enmienda que presentan, y yo creo que esa enmienda no cabe en esta proposición, ya que, bueno, no se puede reconocer una prestación sin saber previamente el grado de discapacidad, por lo que nosotros votaríamos en contra, en el caso de que el Grupo Socialista la aceptara.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Román.

El señor López tiene la palabra. Le recuerdo que tiene que pronunciarse sobre la enmienda.

Gracias.

El señor LÓPEZ LINARES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es obvio y lógico que hablemos de lodo, de barro, pero sin duda alguna el Partido Popular nos tiene acostumbrados a esa hormigonera de mentiras que de forma continua, en cualquier comisión, trasladan, y, sobre todo, se despojan de cualquier veracidad a la hora de tratar los problemas reales de los andaluces y de las andaluzas.

No estamos hablando de dependencia, estamos hablando de los centros de valoración, y hay un problema claro y urgente, inmediato: son más de veinticuatro meses lo que se está tardando, y no lo dice el Grupo Socialista, lo dice el Defensor del Pueblo, y la Junta de Andalucía es la competente, no Pedro Sánchez, no el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, y es obvio y lógico que tiene que tomar medidas. El votar en contra de esta PNL implica claramente la insensibilidad y la falta de responsabilidad con miles de andaluces y andaluzas que tienen problemas reales y serios que les afectan en su día a día.

Es obvio y lógico que, cuando el Partido Popular habla y presenta estas enmiendas, desoyen cualquier circunstancia que viven los andaluces y andaluzas, porque más, si cabe, con poner la palabra «continuar», entienden que ya están cumpliendo con sus funciones y su responsabilidad. Pues no es así, y desde hace seis años —que no uno ni dos—, desde hace seis años, son ustedes los máximos responsables en la Junta de Andalucía. Evidentemente, no vamos a aceptar ninguna enmienda del Partido Popular, porque no es de continuar, sino de que se empiece ya de una vez a dar solución a este problema tan sumamente grave.

Y sí vamos a aceptar la enmienda de Vox, aunque la portavoz veo claramente que no es la autora de la enmienda, porque en sus palabras no recoge ese espíritu que entiendo que debe primar a la hora de defender una cuestión tan sumamente importante como es el problema a la hora de defender a aquellas personas con discapacidad en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

12-25/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa al desarrollo normativo para la ampliación de supuestos de jubilación anticipada de personas con discapacidad e inclusión de personas trabajadoras autónomas

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues terminamos con el debate de la última proposición no de ley, esta vez del Partido Popular, y para su defensa tiene la palabra el señor Vacas.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular trae una proposición no de ley que no es solo una cuestión técnica en el ámbito laboral o de la Seguridad Social, sino la entendemos como una demanda de justicia para miles de personas con discapacidad que han dedicado su vida al trabajo y que hoy en día siguen encontrando obstáculos para acceder a una jubilación anticipada digna.

Nuestro sistema de pensiones ha avanzado en la protección de las personas con discapacidad, en eso podemos estar de acuerdo todos, pero sigue prestando lagunas e inequidades que debemos corregir. ¿Y dónde está el problema? La normativa vigente permite a las personas con un grado de discapacidad del 45% o superior acceder a la jubilación anticipada a partir de los 56 años, siempre que su discapacidad provenga de patologías específicas y que acrediten en el periodo de quince años de cotización cinco años bajo esa condición.

Esta medida ha sido un paso adelante, pero encontramos tres grandes deficiencias: no todas las patologías que reducen la esperanza de vida están reconocidas en la norma, los trabajadores autónomos siguen excluidos del beneficio de jubilación anticipada y, la tercera, el procedimiento de actualización de patologías previsto en la ley aún no se ha llevado a cabo.

Señorías, la consecuencia de esto es clara, y es que personas con discapacidad que han trabajado toda su vida con un sobreesfuerzo evidente ven cómo no cuentan con un derecho que a otros sí se les reconoce. Y uno de los puntos claves de esta PNL es corregir precisamente eso, la exclusión de los trabajadores por cuenta propia.

Hoy en día, si una persona con discapacidad trabaja por cuenta ajena y cumple con los requisitos, puede acceder a la jubilación anticipada, pero si esa misma persona ha trabajado como autónomo no tiene derecho a ello. Esto, señorías, lo entendemos como una injusticia evidente. ¿Acaso su discapacidad le afecta menos por ser autónomo o acaso su esfuerzo es menor? Nosotros entendemos que no.

Los autónomos con discapacidad se enfrentan a más barreras laborales. Y, al jubilarse, no reciben los mismos derechos que los empleados por cuenta ajena.

Según los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2024 había más de 25.800 trabajadores autónomos con una discapacidad igual o superior al 33%, lo que represen-

ta un incremento del 2,5% con respecto al año anterior. Mantener esta discriminación en nuestro sistema de pensiones es contrario a los principios de igualdad y de justicia social.

Organizaciones como el CERMI abogan por un fortalecimiento de los incentivos y bonificaciones para estos autónomos, especialmente enfocados en las mujeres, con el objetivo de ampliar las oportunidades de acceso al empleo y lograr incrementos más significativos en los próximos años.

Y otro punto fundamental es la actualización de las patologías que permitan acceder a la jubilación anticipada. Respondiendo a ese mandato se aprobaba, en la comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo celebrada en octubre de 2020, precisamente el Real Decreto 370/2023, que establecía un procedimiento de revisión y ampliación de las enfermedades que puedan acogerse a ese beneficio. Pero, más de un año después, esa actualización no se ha llevado a cabo por parte del Gobierno central.

Y, señorías, esto tiene sus consecuencias reales. Algunas enfermedades no listadas causan un rápido deterioro de la salud y reducen la esperanza de vida, como las neuromusculares, ciertas patologías psiquiátricas graves o discapacidades metabólicas, que pueden afectar a la capacidad laboral tanto o más que las reconocidas oficialmente. Si el propio decreto reconoce la necesidad de esa actualización, ¿por qué no se ha hecho aún? No se puede seguir demorando esto más, porque es una cuestión de dignidad y de justicia social.

Señorías, cuando hablamos de jubilación anticipada para personas con discapacidad no hablamos de un privilegio, hablamos de personas que han trabajado durante muchos años en condiciones duras. No podemos decirles que, después de toda esa vida de esfuerzo, el sistema no les reconozca sus derechos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía instamos al Gobierno a desarrollar la normativa necesaria para ampliar esos supuestos de jubilación anticipada, que incorporen nuevas patologías que afectan gravemente a la salud laboral y la esperanza de vida, equiparar los derechos de los trabajadores autónomos con discapacidad a los trabajadores por cuenta ajena y agilizar la actualización de enfermedades, cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 370/2023.

Les pido su apoyo a esta iniciativa porque, más allá de los partidos, hoy tenemos la oportunidad de mejorar la vida de muchas personas.

Por ellos, por una sociedad más justa e inclusiva, aprobemos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vacas.

La señora Ruiz, por el Grupo Vox, tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Gracias, presidenta.

Miren, señorías del Partido Popular, estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en apoyar este tipo de iniciativas, donde desde Vox vemos necesario avanzar en la acción protectora de las Administraciones públicas sobre las personas más vulnerables; una protección que no se tiene en cuenta por parte del Gobierno de España y que conlleva a las personas con discapacidad a afrontar la vida con muchas dificultades.

Frente a todas estas barreras con las que se encuentran, no son pocas las personas con discapacidad que se arman de valor y apuestan por emprender y poner en marcha una idea, un proyecto que convierten en negocio y que, pese a los retos que les supone y el esfuerzo que han de afrontar, no ven recompensado posteriormente. A iguales obligaciones, iguales derechos.

Realmente, que en 2025 en España hablemos de falta de derechos por las personas que más se esfuerzan, que más innovadoras son en el ámbito de la empresa, que más valentía muestran para emprender y que estas personas no tengan los mismos derechos que personas que no tienen una discapacidad, es del todo vergonzoso.

Un Gobierno socialcomunista que asfixia a impuestos a los autónomos, que no contempla los mismos derechos en cualquier autónomo y que nos hable de algoritmos. ¿Quizás no caben todos los trabajadores en sus algoritmos? ¿Quizás caben en sus algoritmos, señorías de la sucursal de Pedro Sánchez, solo los que no saben la ubicación de sus oficinas o los que han colocado a dedo en las administraciones, como, por ejemplo, los interinos de la Faffe y a los que hoy el Partido Popular de Juanma Moreno hace fijos? ¿Estos sí tienen derechos? ¿Y los que se dejan la piel, como los autónomos que hoy nos ocupan, personas con discapacidad, como les digo, emprendedoras y personas que enriquecen a nuestro país? Esta jubilación anticipada es de justicia para los autónomos con discapacidad. No puede ser de otra manera, como les digo.

Miren, el número de personas con una discapacidad superior al 33% —ya se ha comentado aquí— que deciden abrir su propio negocio como autónomos superó en el 2024 las 25.000 personas. Estas cifras suponen un incremento del 2,5 respecto al año anterior. Y este incremento fue superior al que se produjo en el 2023. Personas que sí saben dónde está su puesto de trabajo, sobre todo, porque es complicado a veces aparcar, conducir o bajarse del coche o andar por la calle con su silla de ruedas o con su perro guía, por las dificultades que se encuentran cada día. Ellos lo saben muy bien.

Por ello, desde el sector se reclama al Gobierno de España la aprobación de incentivos y bonificaciones para los autónomos con discapacidad, ya que se ha demostrado ser una vía laboral atractiva para las personas con discapacidad. Y es un modo de acceder al empleo y permitir que su aportación genere más empleo para este grupo de población.

Por ello, les animamos, nosotros desde Vox, desde nuestro grupo parlamentario, a que sigan emprendiendo, siendo creativos, siguiendo con ese interés de las personas con discapacidad para abrir sus negocios. Porque, claro, si hubiera más incentivos por parte de la Administración, habría un mayor nivel de emprendimiento. Para ello, hay que eliminar barreras, ya que se encuentran con una mayor dificultad para consolidar el negocio.

Es de justicia que aquellos que más aportan a nuestro tejido productivo, como son los autónomos, vean recompensados sus esfuerzos, de la misma manera que se les exige cumplir con sus obligaciones.

Es de justicia que se avance en la progresiva asimilación, en cargas y acción protectora, del régimen de los trabajadores autónomos al de los trabajadores por cuenta ajena.

Esto es, señorías del Partido Socialista, perdidos ustedes en sus algoritmos, enchufismos y malas amistades, lo que en un Estado de derecho se llama justicia social.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra el Partido Socialista. Y, para representarlo, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, debatimos una propuesta que tiene que ver con la jubilación anticipada de determinados colectivos.

Ser una persona jubilada es sinónimo de recibir una pensión. Y una pensión es una prestación económica destinada a proteger a un trabajador o a una trabajadora que ha superado su ciclo vital.

Y, dicho esto, añado que lo que se pide en el punto uno de esta PNL en realidad es una petición que, con todo el derecho y con toda la legitimidad, ha hecho el CERMI de España al Gobierno de la nación. Pero no lo acusa de inacción, sino que simplemente lo que le está pidiendo es que acelere el proceso.

El CERMI lo hace con toda la legitimidad y con todo el derecho del mundo, pero ustedes, lo que han hecho en esta PNL ha sido arrogarse esta iniciativa, olvidándoseles que lo que no tienen ustedes precisamente es credibilidad para poder hacerlo. Porque ustedes no pueden erigirse como defensores de las pensiones, porque son ustedes el partido, junto con Vox, que votaron no a la revalorización de las pensiones hace tan solo unos días. ¿Y ustedes van a venir aquí a hablar de que el PSOE no puede hablar de derechos y de personas vulnerables? ¿Cómo que no? Si son ustedes los que no pueden hacerlo precisamente hoy, que está más cerca que nunca ese no a la revalorización de las pensiones. No a la revalorización de un 2,8% en general, de un 6% para las pensiones mínimas, de un 9% para las pensiones no contributivas y de un 9,1% para las de viudedad con cargas familiares. Eso es a lo que ustedes han votado que no.

Han perdido el norte, y lo que pasa es que ni siquiera se dan cuenta y solamente por hacerle daño al Gobierno de España, le perjudique a quien le perjudique, eso es lo que han hecho ustedes. Y al PP y a Vox le importó un pepino, un verdadero pepino, la vulnerabilidad de quienes se beneficiaban de la subida de esas pensiones. Y ahora vienen con esta PNL sus señorías del Partido Popular. Y, además, habiéndose debatido aquí algo que es evidente, porque, como dice mi compañero, el señor López, es el propio Defensor del Pueblo el que dice que para, en un centro de valoración y orientación a la discapacidad, para que te hagan una valoración, tienes que esperar más de dos años. Pasa en Granada, ¿eh?, más de dos años y medio para acceder a una primera valoración. Y no solamente dos años para acceder a una primera valoración, sino dos años para que se lleve una revisión de oficio, lo que está haciendo que ayudas y prestaciones se estén perdiendo, porque ustedes se han convertido en un verdadero obstáculo.

Y respecto a la PNL, me pronuncio. Sobre el punto 1, pues ya lo he dicho: el CERMI sabe perfectamente que esta orden está elaborada, que ahora mismo está siguiendo sus trámites correspondientes para poder ser aprobada. Aquí está el borrador, señorías, por si ustedes no lo tienen. Y esa orden es, precisamente, para regular el procedimiento de inclusión de nuevas patologías generadoras de la discapacidad, para abordar la anticipación de la jubilación en los trabajadores con discapacidad con un grado igual o superior al 15%.

Un procedimiento en el que va a estar presente y va a tener todo el protagonismo el CERMI. Si quieren, les paso el borrador para que ustedes puedan verlo.

Pero también hay que decir que lo que hace esta orden, quiero decir, que es como consecuencia de un real decreto que se aprobó el año pasado y que reducía de 15 a 5 años el periodo mínimo cotizado por el que las personas con un grado de discapacidad del 45% o más pudieran acceder a una anticipación jubilada, señorías. Pero ¿de qué están hablando? ¿De qué están hablando? ¿Es que no conocen, de verdad, la normativa? Estas son las cosas que pasan cuando gobierna el Partido Socialista o cuando gobierna la izquierda.

Y, si quieren, les hablo también del punto número dos, porque yo creo que se han confundido, señorías. Yo creo que deberían retirar este punto, porque, realmente, por si no lo conocen, desde el 12 de octubre del año 2007 los trabajadores autónomos pueden acceder a una jubilación anticipada en igualdad de condiciones que el resto de trabajadores que tengan reconocido un grado de discapacidad mayor o igual al 65%. ¿De verdad, ustedes vienen aquí con algo que no tiene ni pies ni cabeza?

Pero es que esto está en vigor desde que se aprobó el Estatuto del Trabajo Autónomo.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, ¿puede ir terminando, por favor?

La señora MANZANO PÉREZ

—Así como la Ley 40/2007, de medidas de Seguridad Social. Si quieren, les digo el artículo para que ustedes puedan verlo. Artículo 28.4 de esta Ley 40/2007.

Les vuelvo a insistir, estas son las cosas que pasan cuando gobierna el Partido Socialista, que se reconocen los derechos de las personas más vulnerables.

Y, miren, ¿saben por qué? Porque nacimos para esto, para defender a las personas vulnerables y a las personas trabajadoras.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Y así lo vamos a seguir haciendo, le pese lo que le pese.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Manzano.

Señor Vacas, tiene la palabra para cerrar.

Aquí no hay enmiendas.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, hemos debatido una cuestión que afecta directamente a miles de trabajadores, a pesar de su esfuerzo y dedicación, y siguen encontrando barreras para acceder a una jubilación anticipada digna. Yo creo que eso era algo de elogiar.

Lo que me ha sorprendido es que el Partido Socialista enturbie este tema, que creo que debería ser de consenso y de aunar y de remar juntos en un discurso de la forma que lo ha hecho.

¿Credibilidad? ¿Van ustedes a hablar de credibilidad? Yo no quisiera enturbiar este debate con esto. ¿Porque van a hablar de credibilidad con lo que les está cayendo en su partido: ese caso Begoña, caso Aldama, el hermano de Sánchez, fiscal general? ¿Van ustedes a hablar de credibilidad? Por favor, de verdad.

¿Y de perjudicar a los andaluces? Si son ustedes los primeros que están perjudicando, con su actitud, el tema de la dependencia, por no aprobar y no hacer lo que tienen que hacer, que es aportar la cantidad que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En fin, creo que el tiempo se ha acabado, y a mí me gustaría que esto hubiera salido en consenso, porque yo creo que es un tema de convicción, que estamos para seguir avanzando hacia una sociedad más justa, equitativa y comprometida con la igualdad de oportunidades para todos. Y no sé lo que va a votar el Partido Socialista, pero creo que, si no sale esto en consenso, pues creo que pierden una gran oportunidad.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vacas.

Vamos a pasar a la votación.

En primer lugar, votos con relación a la proposición no de ley del Grupo Vox sobre personas con hipoacusia.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.

La siguiente votación es para votar la PNL del Grupo Socialista, relativa a los tiempos de espera en los centros de valoración y orientación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

[Intervención no registrada.]

En la última PNL quieren votación separada.

Vale, pues primer punto de la PNL.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Segundo punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pues nada más.

Muchas gracias y hasta la siguiente convocatoria de la comisión.

Gracias por su asistencia y gracias a los traductores de la lengua de signos, que nos ayudan a difundir el mensaje de lo que aquí hacemos.

[Se levanta la sesión.]

